

No. 028 - 17
(Miércoles 18 de Abril de 2017)

**Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas
de Senado de la República y Cámara de Representantes
Período Constitucional 2014- 2018**

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 11:41 a.m. del día Miércoles 18 de Abril de 2017, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del H.R. **LUÍS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES** Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del H.S. **LUÍS FERNANDO DUQUE GARCÍA** Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los Señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Primer Llamado a lista:

Castaño Pérez Mario Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Córdoba Manyoma Niltón
Curi Osorio Marta Cecilia
Díaz Granados Abadía Eduardo Agatón
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Elizalde Gómez Rafael
Estupiñan Calvache Hernán Gustavo
Flórez Asprilla José Bernardo
Guerra de La Rosa Orlando Anibal
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Quintero Romero Eloy Chichi
Restrepo Salazar Antonio
Roldán Avendaño John Jairo
Villamil Benavides Angelo Antonio
Zuluaga Henao María Regina

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benavides Solarte Diela Liliana
Díaz Barrera Marcos Yohan
Gallón Arango Luis Horacio
González Duarte Kelyn Johana
Lemos Uribe Juan Felipe
Rivera Peña Juan Carlos
Sinisterra Valencia Hernán
Zorro Africano Gloria Betty

Con excusa dejan de asistir el Honorable Representante: Benjumea Moreno Eduar Luis.

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Arango Torres Jair
Barguil Assis David Alejandro
Barrera Rueda Lina María
Blanco Álvarez Germán Alcides
Castillo García Nancy Denise
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Contento Sáenz Elda Lucy
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
Cuenca Chaux Carlos Alberto

García Jacquier Pierre Eugenio
Housni Jaller Jack
Méndez Bechara Raymundo Elías
Moreno Villamizar Christian José
Pérez Pineda Oscar Dario
Ramírez Valencia León Darío
Rojas Vergara Candelaria Patricia

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Bonilla Soto Carlos Julio
Cárdenas Morán Jhon Jairo
Gómez Amín Mauricio
Ortiz Nova Sandra Liliana
Padauí Álvarez Hernando José
Piedrahita Lyons Sara Helena
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Serrano Pérez Jaime Enrique
Velásquez Nieto Olga Lucia
Zabaraín D´Arce Armando Antonio

Con excusa dejan de asistir los Honorables Representantes: Arroyave Botero Fabio Alonso, Martínez Rodríguez Euler Aldemar.

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Araujo Rumie Fernando Nicolás
Casado de López Arleth Patricia
Corzo Román Juan Manuel
Elías Vidal Bernardo Miguel
Guerra de La Espriella María del Rosario
Hoyos Giraldo Germán Darío
Navarro Wolff Antonio José
Tamayo Tamayo Fernando
Villalba Mosquera Rodrigo

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Celis Carrillo Bernabé
Cristo Bustos Andrés
Duque Márquez Iván
Gnecco Zuleta José Alfredo
Guerra de La Espriella Antonio
Suárez Mira Olga Lucia

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Amin Escaf Miguel
Cépeda Sarabia Efraín José
Duque García Luis Fernando
Mejía Mejía Carlos Felipe
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Ramos Maya Alfredo
Tovar Rey Nohora Stella

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Álvarez Montenegro Javier Tato
Besaile Fayad Musa
Char Chaljub Arturo

Guerra Sotto Julio Miguel
Merheg Marún Juan Samy
Restrepo Escobar Juan Carlos

Una vez realizado el Segundo llamado a lista, las Secretarías de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado proceden a verificar el quórum en dichas Células Legislativas, presentándose el siguiente resultado:

| | |
|-------------------------|--------------------|
| Comisión Cuarta Cámara | : Quórum decisorio |
| Comisión Tercera Cámara | : Quórum decisorio |
| Comisión Tercera Senado | : Quórum decisorio |
| Comisión Cuarta Senado | : Quórum decisorio |

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Muchas Gracias Señores Secretarios, Señora Secretaria, sirvase dar lectura al Orden del Día.

Secretaria Comisiones Conjuntas: Con mucho gusto, Señor Presidente.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del Martes 18 de Abril de 2017
a las 11:00 a.m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del Quórum por cada una de las Comisiones

II

APROBACION DE ACTAS

Aprobación de las Actas Número 021 – 16, 023- 16, 024 – 16, 025 – 16, 026 – 16, 027 – 16 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 06, 20 y 21 de Septiembre de 2016; 25 de Octubre de 2016; 02 y 03 de Noviembre de 2016, respectivamente.

III

*Presentación del Proyecto de Ley N° 243 - 2017 Cámara, 223 - 2017 Senado, “**POR LA CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017**”. Se encuentran citados el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA: el Señor Director General del Departamento Nacional de Planeación – DNP. Dr. SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ.*

IV

Lo que propongan los Honorables Senadores y Representantes.

El Presidente,

LUÍS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES

El Vicepresidente,

LUÍS FERNANDO DUQUE GARCÍA

La Secretaria,

CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO

El Subsecretario,

ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS

Ha sido leído el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído ? Comisión Cuarta de Cámara

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Comisión Tercera de Cámara aprueba el Orden del Día, Señor Presidente

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas: Con mucho gusto, Señor Presidente

II
APROBACION DE ACTAS

Aprobación de las Actas Número 021 – 16, 023- 16, 024 – 16, 025 – 16, 026 – 16, 027 – 16 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 06, 20 y 21 de Septiembre de 2016; 25 de Octubre de 2016; 02 y 03 de Noviembre de 2016, respectivamente.

Ha sido leído el punto segundo del Orden del Día, Señor Presidente.

Señor Presidente, las Actas han sido enviadas a los respectivos correos electrónicos de los Honorables Parlamentarios de las Comisiones Económicas; y hay, para conocimiento, tres (03) constancias de integrantes de la Comisión Cuarta de Cámara respecto a este punto del Orden del Día; si me permite, doy lectura a ellas.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Señora Secretaria, por favor sírvase dar lectura.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas: Señor Presidente, en el punto de Aprobación de Actas, dice así:

“Bogotá, D.C., 18 de abril de 2017

Doctor
LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES
Presidente
Comisión Cuarta Constitucional
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Referencia: constancia.

Respetado Señor Presidente:

De manera atenta, me permito informar a los miembros de esta Célula Legislativa por su digno conducto, que teniendo en cuenta que en la sesión prevista para el día de hoy serán votadas actas, me abstengo de votar el Acta No. 024 de 2016 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 21 de septiembre del 2016, toda vez que a esta Sesión no asistí y presenté excusa en los términos de la Ley 5ª de 1992.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia”.

Hay otra nota, Señor Presidente, que dice así:

“Bogotá, D.C., Abril 18 de 2017

Señores

MESA DIRECTIVA

Comisiones Económicas Conjuntas
Congreso de la República

Asunto: Constancia NO votación de Actas.

Por medio de la presente, hago contar que no participaré en la discusión y aprobación del Acta 025 - 2016 correspondiente a la sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 25 de Octubre del 2016, debido a que ese día me encontraba incapacitada, tal como consta en la respectiva excusa médica que adjunté en su momento.

Agradeciendo la presente,

GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO

Departamento de Cundinamarca”.

Y la otra constancia, Señor Presidente, dice:

“CONSTANCIA COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS TERCERAS Y CUARTAS (18 DE ABRIL DE 2017).

Señor Presidente, me permito dejar la siguiente constancia frente al segundo punto del Orden del día, relativo a la aprobación de Actas de Plenaria:

Con relación al Acta No. 026 del 02 de noviembre del 2016. Me permito abstenerme de votarla puesto que, teniendo respaldo de una constancia firmada por la Aerolínea AVIANCA por el retraso en el vuelo, se presentó excusa de asistencia.

Cordialmente,

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Representante a la Cámara
Risaralda”.

Han sido leídas las tres (03) notas de excusas para la votación de Actas, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Muchas Gracias Señora Secretaria. Ponemos en consideración las Actas leídas por la Señora Secretaria de la Comisión Cuarta; anuncio que está abierta la discusión; tiene la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera: ¿tiene alguna constancia o alguna observación al respecto?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Muchas Gracias Señor Presidente; en efecto, la Representante Sandra Liliana Ortiz, Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá, presenta una constancia y tiene que ver con el tema de la aprobación de Actas, señor Presidente; si usted me ordena, le doy lectura.

“CONSTANCIA

Como Representante del departamento de Boyacá me abstengo de votar el Acta No. 24 del 21 de septiembre de 2016, debido a que ese día me encontraba con permiso expedido por la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA

Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá”.

Señor Presidente, leída la constancia.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Muchas Gracias Señora Secretaria. ¿Reposa en los despachos de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado alguna constancia o alguna observación adicional?

En consideración el contenido de las Actas Número 021 – 16, 023- 16, 024 – 16, 025 – 16, 026 – 16, 027 – 16 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 06, 20 y 21 de Septiembre de 2016; 25 de Octubre de 2016; 02 y 03 de Noviembre de 2016, respectivamente, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el contenido de las Actas Número 021 – 16, 023- 16, 024 – 16, 025 – 16, 026 – 16, 027 – 16 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 06, 20 y 21 de Septiembre de 2016; 25 de Octubre de 2016; 02 y 03 de Noviembre de 2016, respectivamente ? Comisión Cuarta de Cámara

Secretaría Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el contenido de las Actas Número 021 – 16, 023- 16, 024 – 16, 025 – 16, 026 – 16, 027 – 16 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 06, 20 y 21 de Septiembre de 2016; 25 de Octubre de 2016; 02 y 03 de Noviembre de 2016, respectivamente, Señor Presidente, con las constancias leídas en el momento oportuno.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Tercera de Cámara.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara: Comisión Tercera de Cámara aprueba el contenido de las Actas Número 021 – 16, 023- 16, 024 – 16, 025 – 16, 026 – 16, 027 – 16 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 06, 20 y 21 de Septiembre de 2016; 25 de Octubre de 2016; 02 y 03 de Noviembre de 2016, respectivamente, Señor Presidente, con la constancia de abstención de votar de la doctora Sandra Liliana Ortiz, con la certificación de la Secretaría de la Comisión Tercera de que cada una de las actas fue y es de conocimiento de los Honorables Representantes miembro de esta Comisión.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba el contenido de las Actas Número 021 – 16, 023- 16, 024 – 16, 025 – 16, 026 – 16, 027 – 16 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes

de los días 06, 20 y 21 de Septiembre de 2016; 25 de Octubre de 2016; 02 y 03 de Noviembre de 2016, respectivamente, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba el contenido de las Actas Número 021 – 16, 023- 16, 024 – 16, 025 – 16, 026 – 16, 027 – 16 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 06, 20 y 21 de Septiembre de 2016; 25 de Octubre de 2016; 02 y 03 de Noviembre de 2016, respectivamente, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el contenido de las Actas Número 021 – 16, 023- 16, 024 – 16, 025 – 16, 026 – 16, 027 – 16 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 06, 20 y 21 de Septiembre de 2016; 25 de Octubre de 2016; 02 y 03 de Noviembre de 2016, respectivamente, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, con la constancia de abstención presentada por los Honorables Representantes Sandra Liliana Ortiz Nova, John Jairo Roldán Avendaño, Juan Carlos Rivera Peña, Gloria Betty Zorro Africano.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Muchas Gracias Señores Secretarios y Secretarias; y le solicitamos a la Señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara continuar con la lectura del siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas: Con mucho gusto, Señor Presidente

III

*Presentación del Proyecto de Ley N° 243 - 2017 Cámara, 223 - 2017 Senado, “**POR LA CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017**”. Se encuentran citados el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA; el Señor Director General del Departamento Nacional de Planeación – DNP. Dr. SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ.*

Ha sido leído el punto siguiente, Señor Presidente.

De igual manera, Señor Presidente, si me permite, doy lectura a una carta que ha enviado el Director General del Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Con mucho gusto, Señora Secretaria, continúe por favor.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas: Dice así: “

Bogotá, D.C., lunes 17 de abril de 2017

DG

Doctora

CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO

Secretaria General – Comisión Cuarta Constitucional Permanente
Honorable Cámara de Representantes
Congreso de la República
Carrera 7 No. 8 – 68
Ciudad.-

Asunto: Excusa frente a la citación a la presentación a las Comisiones Económicas de Cámara y Senado del Proyecto de Ley N° 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, “Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal de 2017”.

Respetada Secretaria:

En atención a la citación realizada por el Honorable Representante a la Cámara, Dr. Eduardo Díaz Granados y el Honorable Senador, Dr. Luis Fernando Duque en calidad de Presidente y Vicepresidente de las Comisiones Económicas Conjuntas de Cámara y Senado respectivamente, lo cual tiene por objeto iniciar la discusión y análisis del proyecto de ley enunciado en el asunto presentado por el Gobierno Nacional en las semanas anteriores. Me permito informar que no podré asistir a la sesión ya que atenderé el consejo de ministros convocado por el señor Presidente de la República en la ciudad de Mocoa con el objeto de analizar las acciones de atención desplegadas por el Gobierno para atender la grave crisis de este municipio fruto del desastre natural del pasado 1° de abril.

Así las cosas y, atendiendo al segundo inciso del artículo 208 constitucional y 250 de la Ley 5a de 1992, delegué al Subdirector General del Departamento Nacional de Planeación, Dr. Manuel Fernando Castro la vocería de la entidad para este debate y de esta manera absuelva las inquietudes de los Honorables Representantes y Senadores sobre el particular.

Le agradezco haga extensiva esta excusa a los miembros de la comisión, no sin antes reiterar la disposición de atender las solicitudes del Honorable Congreso.

Cordialmente,

SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ

Director General”.

Ha sido leída la nota del Señor Director General de Planeación, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Muchas Gracias Señora Secretaria. Entonces, la dinámica de la presentación del Proyecto la vamos a manejar de la siguiente forma: inicialmente le damos el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, el doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, y posteriormente abrimos el periodo de intervenciones, para aquellos Honorables Senadores y Representantes que a bien tengan intervenir o hacer alguna observación de cualquier tipo.

En ese orden de ideas, le damos el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.- Muchas Gracias Señor Presidente: Le voy a pedir a los funcionarios de Presupuesto que me ayuden con la presentación y solicitarle a los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas del Congreso

de la República unos minutos de atención, para poder explicar de manera muy sucinta y muy concreta en qué consiste este Proyecto de Ley de adición presupuestal. De manera que, con su venia, Señor Presidente, me tardaría unos 30 minutos haciendo la presentación del Proyecto. Saludo muy cordialmente a las señoras y señores Secretarios de las Comisiones, agradeciéndoles también siempre todo su apoyo y diligencia en el trámite de estas iniciativas.

Este es un Proyecto que ha generado una enorme expectativa, porque estamos hablando del aspecto que el colombiano, que el beneficiario de los programas sociales del Gobierno está esperando con mayor ansiedad y es que ese esfuerzo que estamos haciendo todos con los recursos de la Reforma Tributaria se pueda traducir al mismo tiempo en más recursos para la inversión social; ustedes saben que en el manejo de las finanzas públicas siempre hay en esa ecuación dos variables, dos caras de la moneda: la de los ingresos y la de los gastos; nos ocupó la mayor parte del cierre del año pasado la discusión de ingresos y ahora tenemos que darle la oportunidad a la discusión del uso de los recursos, de la inversión que se va a hacer con esos recursos.

Esa inversión va, como lo vamos a mostrar más adelante, a priorizar los sectores sociales, o sea, que como lo dijimos tantas veces durante el debate de la Reforma Tributaria, estos son recursos necesarios para que el país pueda sostener los avances que ha hecho en materia social, que no vayamos a retroceder en esa materia; y por eso la importancia de este Proyecto de Ley que inicia ya su debate y su discusión aquí en las Comisiones Económicas el día de hoy, y sobre el cual nosotros le hacemos una solicitud muy respetable a las Comisiones Económicas, de buscar que rápidamente podamos incorporar estos recursos al Presupuesto para que puedan ser ejecutados a la mayor brevedad.

La economía colombiana está necesitando estos recursos también, porque son fundamentales para mejorar el ingreso de las familias de menores recursos y esto estimula la actividad económica a través del consumo, o sea que, desde el punto de vista macroeconómico, necesitamos estos recursos incorporados al Presupuesto como un elemento, llamémoslo así, keynesiano: de reactivación, de dinamización del aparato productivo a través de su efecto positivo en el consumo.

Y hay otro capítulo fundamental detrás de esta adición presupuestal, que tiene que ver con el postconflicto: el postconflicto demanda recursos; hay que cumplir con los compromisos; este es un Gobierno serio, este es un Gobierno que obviamente va a cumplir con lo acordado; y para cumplir con lo acordado, necesitamos financiar una gran cantidad de iniciativas que son fundamentales para que Colombia realmente pueda dejar atrás esa página triste del conflicto armado. Entonces, hay muchas motivaciones, hay muchas razones de ser, sobran los argumentos para explicar esta modificación al Presupuesto General de la Nación.

Quisiera comenzar con los indicadores macroeconómicos y la consistencia Fiscal de esta adición, es decir, esta adición la estamos haciendo bajo estricto cumplimiento de la Ley de la Regla Fiscal, una Ley que ha sido una verdadera carta de navegación para el manejo de las finanzas públicas en nuestro país; y lo digo simple y sencillamente, pero también de manera muy categórica: la Regla Fiscal es lo que permitió que Colombia mantuviera su calificación Triple B; hemos visto cómo a la gran mayoría de economías emergentes se les ha aplicado una disminución de su calificación, o por lo menos, se les ha puesto en una perspectiva negativa; Colombia la ha preservado.

Colombia ha mantenido la calificación Triple B y eso tiene un enorme valor para una economía, porque es una señal de confianza, genera credibilidad y permite acceder a un financiamiento en condiciones atractivas; el haber tenido nosotros esa herramienta, que es la Regla Fiscal, esa carta de navegación, esa brújula, en el manejo fiscal, ha sido fundamental; esta adición presupuestal cumple cabalmente con la Ley de la Regla Fiscal, les voy a mostrar por qué: pensemos un momento en los indicadores macroeconómicos y en la consistencia fiscal. Cuando se aprobó el Presupuesto para esta vigencia en octubre del año pasado, teníamos unos supuestos, unos supuestos que ha sido necesario revisar; teníamos un supuesto con un crecimiento esperado para este año más alto del que hoy estamos viendo; cuando se aprobó el Presupuesto, esperábamos este año un

crecimiento del 3 1/2 por ciento, hoy el pronóstico que tenemos es del 2 1/2 por ciento; el pronóstico del Gobierno nosotros lo hemos mantenido en 2 1/2 por ciento a lo largo de este año desde enero, hoy el Fondo Monetario Internacional está publicando su pronóstico para este año en 2.3%, tenemos un rango de proyecciones de todos los analistas, lo importante es que ningún analista está proyectando un crecimiento menor para el 2017 de lo que fue el crecimiento del 2016, pero sí tenemos un crecimiento inferior al que preveíamos hace 6 meses, en octubre, cuando se tramitó el Presupuesto.

Tenemos un pronóstico de inflación del 4.1%, tenemos una tasa de cambio promedio proyectada para este año de 3.007 pesos, un poco inferior al pronóstico que teníamos en octubre del año pasado, hoy el dólar está a 2.850 pesos, el nivel del dólar, de la tasa de cambio, se vuelve determinante en el Presupuesto, por el efecto que puede tener sobre el Servicio de la Deuda Externa: en la medida en que el dólar esté por debajo, es una buena noticia para el Presupuesto porque es menos costo, menos pago de servicio de la Deuda Externa; entonces, con el dólar a 2.850 pesos, se nos alivia ese rubro del Servicio de la Deuda Externa; hoy traemos una proyección de 3.007 pesos en promedio, tema que seguramente será debatido en las reuniones con los Ponentes y aquí en las Comisiones Económicas.

Algo muy importante: hace seis meses, cuando se proyectó el Presupuesto para este año, se esperaba que el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos, es decir, el desequilibrio comercial de Colombia, para este año fuera del 5.4% del PIB; va a ser menor: la corrección del desequilibrio externo ha sido más rápida de lo que se pensaba; esto, porque las importaciones han caído más rápidamente y ya para este año estamos esperando un déficit de la cuenta corriente de 3.6% del PIB, ya en un rango razonable, un rango dentro de lo que es aceptable para una economía emergente en pleno crecimiento, como Colombia.

Y una buena noticia: frente a lo que teníamos en octubre del año pasado, el precio del petróleo hoy se proyecta en un nivel más alto: en octubre, cuando se aprobó el Presupuesto, el precio del petróleo que esperábamos en promedio para este año era de 47 dólares con 50 centavos por barril de petróleo Brent; para esta revisión que estamos haciendo hoy, estamos proyectando un precio de 51 dólares por barril, lo cual quiere decir que hemos ganado 4 dólares en la proyección de precio del petróleo; de hecho, el precio hoy está en 55 dólares por barril, aún mejor del pronóstico que hemos hecho; pero en esto es mejor pecar por prudente y no hacer unos supuestos excesivamente optimistas con respecto al precio del petróleo.

Entonces, si la economía ha crecido menos, si las importaciones también se han caído más rápidamente, es natural que esto haya tenido un efecto sobre el plan de financiamiento del Gobierno Nacional, el plan fiscal. Entonces, quiero explicar rápidamente cuáles son nuestras cifras en materia del balance fiscal, de la forma como se terminó el año pasado. Si uno se compara con lo que se pensaba a mediados del 2016 y lo que ocurrió al final con el cierre, la síntesis es: se había proyectado un déficit del 3.9% del Producto Interno Bruto, pero dado que la economía creció menos y los ingresos fiscales fueron menores, la misma Regla Fiscal permite un déficit ligeramente mayor; el déficit con el que cerramos el año 2016 fue del 4% del Producto Interno Bruto, una décima del PIB mayor al que se había previsto a mediados del año 2016. ¿Qué fue lo que pasó acá?: como la economía creció menos de lo que se esperaba, recuerden ustedes que nosotros habíamos proyectado un crecimiento a comienzos del año pasado del 3% y terminamos con un crecimiento del 2%, eso significó unos menores ingresos tributarios; tuvimos la oportunidad de recuperar parte de esos menores ingresos tributarios con recursos de capital y con fondos que el Gobierno Nacional pudo extraer de los patrimonios autónomos que tenían recursos que no se habían utilizado y que nos permitieron obtener esos ingresos de capital adicional, y logramos cerrar el año 2016 con un déficit del 4% del Producto Interno Bruto, que el Comité Consultivo de la Regla Fiscal en su reciente sesión consideró que cumplía a carta cabal con los parámetros de la Regla Fiscal, es decir, que el Gobierno cumplió estrictamente con la Regla Fiscal.

La Regla Fiscal, por cierto, es un mecanismo que permite que temporalmente el gasto y la inversión del Gobierno Nacional puedan ser un poco mayores cuando la economía está creciendo menos, por eso es anti-

cíclico, o cuando el precio del petróleo está por debajo de su nivel de largo plazo, por eso la Regla Fiscal tiene ese criterio anti-cíclico.

Esta es la gráfica clave de la Regla Fiscal: la línea roja muestra el precio de referencia de largo plazo del petróleo; el Comité Consultivo de la Regla Fiscal, basado en un subcomité que se dedica exclusivamente al tema minero-energético, considera que es el precio de largo plazo del petróleo, es la línea roja; y como ustedes ven, la línea azul, que es el precio observado, el que efectivamente se da año a año, está por debajo; eso quiere decir que temporalmente el precio del petróleo ha estado en un nivel inferior al precio de largo plazo, eso es lo que permite que el Gobierno tenga un déficit fiscal un poco más alto al que se conoce como el déficit estructural. Y esto es natural que ocurra, porque el precio del petróleo va a llegar nuevamente a un nivel similar al de largo plazo, de unos 70 dólares por barril y ya en ese momento la economía habrá hecho su estabilización, su ajuste.

¿Qué es lo que ha dicho el Comité Consultivo de la Regla Fiscal?, pasemos a la dispositiva siguiente. Que ese elemento cíclico, es decir, el mayor déficit que se puede tener temporalmente, en el año 2016 fue de 1.9% del PIB; el déficit estructural está escrito en la Ley, pero sobre ese déficit estructural se puede tener un déficit adicional por razones cíclicas, coyunturales, temporales, por el hecho de que la economía esté creciendo un poco menos que el potencial o porque el precio del petróleo esté por debajo de su nivel de largo plazo; ese espacio adicional, el año pasado fue 1.9% del PIB, para este año es de 1.6%, para el año entrante es de 1.2%; en virtud a que la economía está por debajo de su potencial y a que el precio del petróleo está por debajo de su nivel de largo plazo.

En su reciente decisión, el Comité Consultivo de la Regla Fiscal, fijó para este año el déficit total que puede tener el Gobierno Nacional Central en 3.6% del PIB, que es: 2% de déficit estructural más ese espacio cíclico de 1.6% del PIB; 3.6% del PIB, ese es el referente, esa es la ancla de toda la discusión fiscal: el déficit del Gobierno Nacional este año no puede exceder 3.6% del PIB; así como el año pasado fue 4% del PIB, este año tiene que ser inferior y el año entrante tendrá que ser aún menor, para ir reduciendo el déficit, a llegar al déficit estructural que se debe tener el próximo año.

Entonces, ¿cómo queremos actualizar nuestro Plan Financiero? Incorporar los ingresos de la Reforma Tributaria: la Reforma Tributaria como tal, va a dar 6.1 billones de pesos; quiero decirles que, con corte al 31 de marzo, la Reforma Tributaria va produciendo los efectos esperados, especialmente en materia del IVA, es decir, lo que proyectamos se está cumpliendo al 100%: el recaudo a 31 de marzo va conforme a lo presupuestado, incluyendo la Reforma Tributaria. Entonces, es necesario incorporar este monto de 6.1 billones de pesos, que es lo que esperamos se recaudará con la Reforma Tributaria y que en el primer trimestre se ha dado. También tuvimos un mejor resultado frente al esperado en Ecopetrol y en ISA, dos empresas donde el Estado colombiano es accionista y que reportaron mejores utilidades a las proyectadas y eso se traduce en mayores dividendos; frente a lo que estimábamos a comienzos de este año, hemos tenido un incremento de medio billón de pesos en los dividendos recibidos de Ecopetrol y de ISA; se había pensado originalmente para el presupuesto de este año que estas dos empresas darían dividendos por 500 mil millones de pesos, estamos esperando un billón 60 mil millones de pesos; de hecho, ya Ecopetrol e ISA celebraron sus asambleas y decretaron esos dividendos. Entonces, es por eso que tenemos que hacer la modificación al Presupuesto.

Voy a pasar directamente, entonces, a la discusión de la adición; adelantémonos a la adición. Entonces, la adición tiene un monto total, que se incorporaría al Presupuesto, de 7.7 billones de pesos; hay que decir, que en el Presupuesto General de la Nación, una serie de Entidades que se incluyen en el Presupuesto, no hacen parte del Gobierno Nacional Central, no son parte del Gobierno Nacional Central. Entonces, vamos a separar esta visión en dos: la parte que tiene impacto en el Gobierno Nacional Central y la parte que no tiene efecto fiscal, porque se trata de Entidades que no hacen parte del Gobierno Nacional Central.

La parte que tiene impacto en el Gobierno Nacional Central, es decir, que se rige bajo la Ley de la Regla Fiscal, tiene dos fuentes de ingresos: los de la Reforma Tributaria, 6.1 billones de pesos; e ingresos de capital,

los mayores dividendos, por 600 mil millones de pesos; por eso, esa parte representa una adición de 6.7 billones de pesos. Y tenemos un billón de pesos que hacen parte de Fondos Especiales y otros que no tienen situación de Fondos y Establecimientos Públicos; esto es, rubros de Entidades que se generan sus propios ingresos, que se han re-aforado y al re-aforarse pues se les acredita ese mayor ingreso para que puedan tener un mayor gasto. Esto es lo que ocurre en los Fondos Especiales y en los Establecimientos Públicos.

Entonces, pasemos a las cifras del Presupuesto. El Presupuesto total aprobado en octubre pasado para este año fue de 224 billones de pesos, eso representó un crecimiento del 6.7% frente al Presupuesto de la vigencia del 2016; vamos a incorporar 7.7 billones de pesos, eso va a significar que el Presupuesto total, en comparación al 2016, ya no crecerá al 6.7% sino crecerá al 10.3%. ¿En qué rubros se incrementa el Presupuesto? En inversión se van a incrementar los recursos en 3.7 billones de pesos; esto permite que el presupuesto de inversión, que sin esta adición representaba una caída del 3%, va a tener ahora un crecimiento del 7%; y en funcionamiento, donde el Presupuesto estaba creciendo en 7%, va a pasar a crecer 10%.

Quiero aclarar lo siguiente: Cuando se habla de funcionamiento, instintivamente o de manera espontánea todos pensamos en gastos de nómina, pero es fundamental tener en cuenta que en el Presupuesto de gastos de funcionamiento hay tres grandes componentes: servicios personales, que es esencialmente la nómina; gastos generales, que es la operación del Estado; y transferencias. Las transferencias se presupuestan en gastos de funcionamiento, por ejemplo: las transferencias que hace el Gobierno Nacional a los Entes Territoriales o las transferencias que se hacen para el pago de pensiones, o las transferencias que se hacen para atender los gastos de la salud de los colombianos. Antiguamente las transferencias para salud se consideraban un rubro de inversión, pero técnicamente, según la contabilidad, el manual del Fondo Monetario Internacional, las transferencias para salud deben ser un gasto de funcionamiento; es una transferencia, es decir, el Gobierno hace una transferencia a una EPS para que con esa transferencia se atienda el servicio de salud de los afiliados, es decir, es una transferencia que se clasifica como gasto de funcionamiento.

Entonces, en la adición hay 3.9 billones de pesos en gastos de funcionamiento, de los cuales en gastos de personal son 384 mil millones de pesos; en gastos generales, 274 mil millones de pesos y en transferencias, 3.3 billones de pesos. Una parte fundamental de estas transferencias son las que vamos a realizar para reforzar el Presupuesto del sector de la salud; transferencias para salud, se adiciona el Presupuesto en 800 mil millones de pesos; y también transferencias para el financiamiento del postconflicto, donde se presupuestan en el Ministerio de Hacienda, pero la partida finalmente la ejecutarán las diferentes Entidades que atenderán directamente los gastos del postconflicto; se presupuestan en un billón y medio de pesos los gastos del postconflicto en esta transferencia. En total, para el postconflicto el presupuesto de este año sería de 1.8 billones de pesos: 325 mil millones de pesos que ya venían en el Presupuesto, que ya los teníamos en el Presupuesto aprobado en octubre pasado y un billón y medio adicionales, que se incluirían como resultado de esta modificación presupuestal.

Pasemos a los detalles sectoriales, estos 7.7 billones de pesos, cómo se distribuyen sectorialmente: Aquí tenemos a los sectores ordenados alfabéticamente y aunque la letra está muy pequeña, quiero hacer referencia a dos columnas del cuadro: la adición y el crecimiento del presupuesto de ese sector con la adición, en comparación con el Presupuesto aprobado, con el Presupuesto que fue ejecutado en el 2016; vamos a poner el referente en el Presupuesto que fue ejecutado durante el 2016, la primera columna, y vamos a comparar el Presupuesto con la adición, con la partida definitiva del 2016.

El Sector Agropecuario recibiría 520 mil millones de pesos, con lo cual frente al Presupuesto del 2016 crecería en 1%; el sector de Medio Ambiente, 10 mil millones de pesos en la adición, lo cual significa una caída del 8.2% frente al año 2016; Ciencia y Tecnología, una adición de 20 mil millones de pesos, con lo cual tendría un crecimiento del 24% frente al del año pasado; Comercio, Industria y Turismo, 38 mil millones de pesos, un crecimiento del 10.8% frente al 2016; Comunicaciones, 20 mil millones de pesos, un crecimiento del 28% frente al 2016; Defensa y Policía, 186 mil millones de pesos, un crecimiento del 2.6% frente al 2016; Cultura, 14 mil

millones de pesos en la adición, lo cual significa una caída del 1.3% frente al 2016; Deportes, 21 mil millones de pesos, un crecimiento del 3% frente al 2016; Educación, 1 billón 186 mil millones de pesos, lo cual significa un crecimiento del 11%, el sector quedaría con un Presupuesto de 35 billones 94 mil millones de pesos, un 11% más de lo que tuvo en el 2016; el sector Educación queda de lejos como el sector con mayor Presupuesto en el Gobierno Nacional: 35 billones de pesos; toma una ventaja enorme frente a los demás sectores en materia presupuestal. Empleo Público, 62 mil millones de pesos, con lo cual tendría un crecimiento del 40% frente al 2016; La Fiscalía 101 mil millones de pesos, con un crecimiento del 5.9%; para el postconflicto, presupuestado en el sector de Hacienda, un billón y medio de pesos; para el resto del sector Hacienda, 102 mil millones de pesos, con lo cual el sector tendría un crecimiento del 21%; para el sector de Inclusión Social, una adición de 1.15 billones de pesos, un billón 150 mil millones de pesos, con lo cual el sector tendría un crecimiento del 2.1%; el sector de Estadística, 17 mil millones de pesos; para el Ministerio del Interior, 121 mil millones de pesos; para el sector de Justicia y el Derecho, 255 mil millones de pesos; para el sector de Minas y Energía, 788 mil millones de pesos; para los Organismos de Control, 53 mil millones de pesos; para la Rama Judicial, 109 mil millones de pesos; para la Registraduría, 100 mil millones de pesos; Relaciones Exteriores, 80 mil millones de pesos; Salud y Protección Social, 917 mil millones de pesos; y Transporte, 225 mil millones de pesos. Una adición total de 7 billones 651 mil millones de pesos.

¿Qué logramos con estos recursos? En primer lugar, asegurar en los sectores sociales que los principales Programas de atención a los sectores más desprotegidos de la población tengan adecuado financiamiento; entonces, con estos recursos aseguramos que en el sector de Educación se pueda financiar 422 mil créditos que tiene el ICETEX a tasa subsidiada y adicionalmente 120 mil estudiantes que reciben un subsidio de sostenimiento a través del ICETEX; aseguramos los recursos para los 32 mil pilos del Programa de Ser Pilo Paga; aseguramos los recursos para Alimentación Escolar, aseguramos los recursos para que podamos mantener el apoyo que le damos a la Universidad Pública en el mismo nivel que tuvo el año pasado.

En el sector de la salud, aseguramos que Colombia tenga un plan de vacunación, que es el más amplio y de mayor cobertura de América Latina, que beneficia a 4 millones de niños y niñas, con un plan de vacunación que incluye 22 tipos de enfermedades; y aseguramos, por supuesto, los recursos para atender el Régimen Subsidiado de Salud, que recuerden ustedes, hoy tiene una cobertura plena, tenemos la cobertura de 47 millones de compatriotas en el Régimen de Salud, tanto en el contributivo como en el subsidiado.

Con esta adición se asegura por el lado del Departamento de la Prosperidad Social, los recursos para atender los subsidios de Familias en Acción a 2 millones y medio de familias, esto es, casi 10 millones de compatriotas que puedan recibir su subsidio bimestral del Programa Familias en Acción. Con esta adición también estamos asegurando los recursos para que en los sectores de Minas y Energía se pueda contar con el monto necesario para los subsidios a los estratos 1 y 2 en el consumo tanto de energía eléctrica como de gas, gas natural y el GLP, es decir, que el Ministerio de Minas y Energía tenga con qué atender esos subsidios, que para una persona de estrato 1 representa no pagar el costo de una factura mensual que es 47 mil pesos y pagar 17 mil pesos, que es lo que paga efectivamente una persona en estrato 1 en materia de consumo de energía eléctrica; ahí están en esta adición los recursos que aseguran esos subsidios.

También está, por supuesto, una serie de recursos que nos van a permitir hacer más inversión en varios sectores; en particular, están los recursos de inversión del sector de Infraestructura, el sector de Transporte y están también recursos de inversión que van a permitir que podamos hacia adelante contar con un mejor financiamiento para Infraestructura: Infraestructura social, Infraestructura comunitaria, Centros de Integración Ciudadana, los Programas de Obras para la Paz del Departamento de la Prosperidad Social, es decir, que podamos hacer esa mayor inversión.

Y algo muy importante, la familia rural colombiana: aquí hubo una gran preocupación en el debate en octubre pasado sobre la disminución que tendría el sector agropecuario en materia presupuestal; si no se hubiera hecho esta adición o si no se hiciera esta adición, el Presupuesto del sector agropecuario habría caído en

un 19%; con lo que estamos proponiendo, el Presupuesto del sector se mantiene estable, de hecho crece ligeramente, en un 1%, de manera que podamos mantener el dinamismo de todos los Programas del sector agropecuario, por lo menos en el mismo ritmo que tuvimos durante el 2016: que no tengan una merma, que no tengan una reducción.

Están unos recursos adicionales que se asignan a sectores que han generado su propia fuente: uno de los sectores que está generando más recursos propios es el sector de Justicia y del Derecho, porque la Superintendencia de Notariado y Registro tomó la decisión de actualizar las tarifas notariales y eso significa que ese re-aforo que se está haciendo por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro, dadas las reglas de juego de distribución de esos mayores recursos, va a permitir que haya un incremento en el Presupuesto del sector de la Justicia del orden de 255 mil millones de pesos, buena parte de ello para atender a la población carcelaria; entonces, el sector genera sus propios recursos y se asignan en un porcentaje al propio sector, a la Rama Judicial y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que también recibe un porcentaje de los recursos adicionales generados por la Superintendencia de Notariado y Registro.

Hemos re-aforado unos recursos. En el caso de la Superintendencia de Notariado y Registro, este re-aforo genera 205 mil millones de pesos; también ha habido un re-aforo en el sector de Educación, particularmente de los recursos de la Ley 21, que como ustedes saben, es un porcentaje de la nómina del Estado; se ha re-aforado esa Ley 21 en 166 mil millones de pesos, que se le devuelven al propio sector de Educación. Y en el caso del sector Defensa y Policía, se han re-aforado esos recursos propios que se generan a través del servicio de Salud que presta el propio sector, en 105 mil millones de pesos. Se han re-aforado los recursos de la Registraduría Nacional del Estado Civil en 100 mil millones de pesos, recursos de capital propios de ellos; esto permite que el Presupuesto del sector de la Registraduría también crezca en esa misma proporción.

Entonces, esta adición presupuestal tiene un componente de 6.7 billones de pesos, producto de la Reforma Tributaria y de los mayores dividendos de Ecopetrol y de ISA; 6.7 billones de pesos; y el restante billón de pesos para llegar a 7.7 billones de pesos, son recursos que han generado las propias Entidades que se están re-aforando; ejemplo: 205 mil millones de pesos de la Superintendencia de Notariado y Registro; ejemplo: 100 mil millones de pesos del sector Defensa; ejemplo: el re-aforo del sector Educación de 166 mil millones de pesos, producto de la Ley 21. Entonces, son los propios sectores que están haciendo ese re-aforo.

En el transcurso de tiempo entre la radicación del Proyecto de Ley y esta sesión de las Comisiones Económicas, sabemos que hay otros re-aforos que quisiéramos incorporar y que seguramente serán tramitados en las próximas semanas en la medida en que los Ministros correspondientes hagan su explicación. Ilustro esto con un ejemplo: para nadie es un misterio que se ha dado por terminado el contrato de concesión vial de la ruta del Sol II; para los pagos que se habían presupuestado de la ANI al concesionario, teníamos una partida de cerca de 450 mil millones de pesos para este año; evidentemente, ya no será necesario que la ANI le haga un pago de 450 mil millones de pesos al concesionario, porque esa concesión formal y legalmente ha dejado de existir; el sector Transporte va a proponer que esa partida de 450 mil millones de pesos que está en el Presupuesto de la ANI, total o parcialmente se incorpore al Presupuesto del INVÍAS para reforzar el Presupuesto de construcción de Obra pública, en primerísimo lugar para construir durante este año, Obras de las que estaba previsto que hiciera el concesionario de la Ruta del Sol II, es decir, que el INVÍAS salga a licitar rápidamente la contratación de Obras que generen empleo en el sector de Aguachica-Cesar, bajo la modalidad de Obra pública, pero el sector tendrá un excedente; no va a destinar a ese propósito 450 mil millones de pesos porque no tiene necesidades de ese monto en Ruta del Sol II este año.

Entonces, se propondrá que un remanente se pueda destinar a otros Proyectos viales del país de carácter prioritario, donde tenemos grandes necesidades y donde reforzaremos la Obra pública. Hago este comentario con un mensaje claro y contundente: por ejemplo, a los habitantes del Putumayo, donde tenemos grandes necesidades viales para asegurar una buena interconexión hacia el Ecuador; este es otro mensaje fundamental para los habitantes del Chocó y particularmente de Quibdó, donde tenemos que reforzar los

recursos para la vía entre Quibdó - Medellín. Entonces, de los 450 mil millones de pesos que liberará la ANI, que ya no tendrá que aportarlos a la concesión Ruta del Sol II, vamos a poder trasladarlos en el Pliego de Modificaciones, con la anuencia de todos los Ponentes, al INVÍAS para la contratación de Obra pública; empezando por Ruta del Sol II, para que no se queden paradas las Obras y para que las cerca de 3 mil personas que venían empleadas en ese Proyecto, no se queden sin trabajo; y por supuesto, para otros Proyectos prioritarios para el país.

Por lo tanto, Señor Presidente, hay otros ajustes que seguramente se tendrán que discutir a lo largo de este Proyecto de Ley, estoy seguro, conociendo a las Comisiones Económicas, conociendo que hacen un seguimiento minucioso de los supuestos, que no pasará desapercibido el que el dólar hoy está a 2.850 pesos y que el Presupuesto está hecho con un dólar de 3.007 pesos y eso tiene incidencia sobre el rubro del Servicio de la Deuda Externa; tendremos que revisar esa circunstancia, evaluar cuál será la tendencia del dólar a lo largo del año, para poder afinar ese Presupuesto del Servicio de la Deuda Externa en función de lo que consideremos sea el escenario más probable, porque lo que buscamos acá es presupuestar con la mejor información posible.

Y adelanto una respuesta a la crítica recurrente, a la crítica repetitiva y reiterada de que los supuestos finalmente se desvían de los resultados definitivos: naturalmente, naturalmente es así, porque nadie tiene la bola de cristal para predecir con exactitud, por ejemplo, el comportamiento del dólar, el comportamiento de la inflación, el comportamiento del crecimiento económico; lo que necesitamos es la flexibilidad para acomodarnos a esos cambios que naturalmente se dan sin comprometer el cumplimiento de la Regla Fiscal de un lado, y de otra parte sin comprometer los Programas fundamentales que lleva el Gobierno Nacional en materia de inversión social, en materia de inversión en infraestructura, que se puedan dar todos los resultados que se plantean en la elaboración de un Presupuesto, los objetivos de un Presupuesto en materia de inversión social y de inversión en infraestructura y de bienestar para los colombianos.

Ese es, Honorables Senadores y Representantes, el eje de este Proyecto de Ley: mientras más rápida y diligentemente se pueda dar este trámite, más rápidamente vamos a poder adicionar los Presupuestos de los diferentes sectores, darle respuesta a las necesidades de los compatriotas; pienso especialmente en la necesidad de hacer los ajustes presupuestales en el sector de Transporte, para poder dar esos recursos al INVÍAS para que se puedan hacer esos contratos de Obra pública; y pienso también, particularmente, en la necesidad de contar con el billón y medio de pesos en el Presupuesto del postconflicto y aprovechamiento para hacer un comentario sobre los rubros que se financian con ese billón y medio de pesos, y quiero hacer una referencia especialísima, especialísima al tema de los cultivos ilícitos: en ese billón y medio de pesos están los recursos para que podamos avanzar en los dos frentes de acción que se requieren para reducir los cultivos ilícitos en Colombia: el frente de la sustitución y el frente de la erradicación; nos hemos puesto una meta de 100 mil hectáreas, 50 mil en sustitución, 50 mil en erradicación. Sustitución significa inversión en vías de comunicación para la comercialización de los productos; sustitución significa apoyo a la familia rural para que tenga un nuevo proyecto productivo y por supuesto, mientras ese proyecto productivo rinde frutos, hay que darle un apoyo en materia de ingresos a esa familia que ha dejado los cultivos ilícitos; ahí en ese billón y medio de pesos están los recursos para la sustitución de cultivos ilícitos.

Erradicación: requiere reforzar los recursos de la Policía Nacional para las actividades de erradicación, que son muy demandantes y muy exigentes en términos del número de personas que se tienen que dedicar a esa actividad. El postconflicto también tiene un componente de inversión en infraestructura, especialmente en vías terciarias, porque obviamente no hay paz duradera si no hay bienestar y no hay bienestar si no hay vías de acceso; si no hay vías de acceso, no hay posibilidades productivas, no hay generación de ingreso; por eso la importancia de los Proyectos de infraestructura en las zonas rurales y particularmente en las zonas afectadas por el postconflicto.

Y a provecho también para anunciarle al país que este Congreso tomó la decisión en la pasada Reforma Tributaria, de darle un impulso al desarrollo económico y social en las zonas de mayor afectación por el conflicto

armado, las denominadas ZOMAX; un impulso de dos maneras: la primera, permitiendo que quien tiene que pagar impuestos pueda pagar una parte de esos impuestos haciendo Obras en esos municipios; y la segunda, dando un beneficio tributario, una tarifa de impuesto de renta reducida en esos municipios; pues bien, ya está colgado de la página del Ministerio de Hacienda el Decreto que reglamenta la operación de estas dos modalidades: Obras por impuestos y beneficios tributarios en las zonas de mayor afectación por el conflicto armado. Pero eso lo tenemos que reforzar con el Presupuesto de un billón y medio de pesos para el postconflicto, allí naturalmente también están los recursos que se necesitan para la implementación de los acuerdos, para tener la institucionalidad que se requiere para los acuerdos; o por ejemplo, los recursos para que podamos incorporar a mil excombatientes de las FARC en las tareas de protección a través de la Unidad Nacional de Protección; allí están, en ese billón y medio de pesos, para cumplir con los acuerdos. Ese es el compromiso que tenemos con la Paz y eso lo dijimos durante el trámite de la Reforma Tributaria y durante el trámite de toda la implementación, a la fase legislativa de la implementación de los acuerdos de Paz. De manera que, Señor Presidente, todo Presupuesto toca la fibra más sensible de una Nación, y es la inversión, los recursos del Estado a quién le llegan, quiénes son los sectores que se benefician.

Y quisiera concluir esta intervención diciendo: Si tomamos la adición presupuestal y nos vamos siguiéndole a pita a los recursos a su beneficiario final, vamos a llegar a los colombianos más necesitados: los colombianos que están en Familias en Acción, los colombianos de estrato I y II que se benefician de los subsidios eléctricos, los colombianos que están en el Régimen Subsidiado de Salud, los colombianos que están en Programas de crédito educativo a través del ICETEX o en el Programa de Ser Pilo Paga, o que reciben Alimentación Escolar, o los colombianos que dependen de los apoyos del sector agropecuario para un proyecto productivo; estos recursos les llegan a los colombianos con mayores necesidades económicas.

Contribuimos de esta manera, al cierre de brechas, a que tengamos un país cada día más equitativo y reflejamos en este Presupuesto nuestra visión, nuestra visión del país, que es la visión de una Colombia con una economía sólida, bien manejada, responsable en lo fiscal, de baja inflación, una Colombia donde se le da prioridad a un manejo macroeconómico basado en la estabilidad, en la disciplina, en la austeridad; pero al mismo tiempo, una visión donde sabemos que el Estado no puede permanecer paralizado, no puede permanecer inactivo, frente a una realidad que nos preocupa y que nos lleva siempre a pensar en la necesidad de que el Estado colombiano juegue un papel redistributivo, es decir que los recursos le lleguen a los colombianos que tienen más necesidades, cuyo nivel de vida es más bajo, que pertenecen a los niveles de ingreso más bajos de la población; que el Estado juegue ese papel redistributivo.

Nosotros articulamos en esta visión lo que se ha denominado comúnmente como la Tercera Vía: tomamos de nuestra formación conservadora un manejo disciplinado, un manejo responsable de las finanzas públicas: no abusar del endeudamiento, no incurrir en déficits excesivos, pero al mismo tiempo apelamos a una ideología redistributiva, donde el Estado es una herramienta de equidad, donde el Estado busca que construyamos una Nación cada día más homogénea, más compacta, con más cohesión, donde cerremos brechas; esa es la filosofía que está reflejada en todo este ciclo, un ciclo complejo, un ciclo intenso de debate en el Congreso de la República, un ciclo que comienza con un Presupuesto radicado en el mes de julio del año pasado, sigue con una Reforma Tributaria compleja y difícil, donde agradecemos la responsabilidad del Congreso de la República, y cierra con una adición presupuestal orientada a la equidad, orientada a ir acortando brechas en nuestro país. Ha sido un ciclo que hará parte de los Anales de la historia económica del país, un ciclo donde las palabras con las que se calificará serán: la responsabilidad con la que se ha actuado y el sentido de equidad con el que se ha dado la priorización de los recursos y la priorización de esta adición presupuestal.

Responsabilidad con equidad, así creemos nosotros que se refleja esa filosofía que profesamos de la Tercera Vía, donde manejamos con responsabilidad, no generamos desequilibrios insostenibles, nos apretamos cuando hay que apretarse, nos auto-disciplinamos cuando hay que hacerlo, pero al mismo tiempo buscamos que el Estado sea esa herramienta, insisto, de cohesión social y de equidad. Y al país le ha ido bien con esa filosofía, al país le ha ido bien con ese enfoque, ha logrado avanzar en casi todos los indicadores, por no decir que todos,

en materia de desarrollo económico y social. Entonces, seguimos es hilo conductor y con este Proyecto de Ley de modificación al Presupuesto cerramos ese ciclo de discusión en materia económica que iniciamos en julio del año pasado; y tendremos, por supuesto, que enfrentar los retos asociados a la ejecución de estos recursos en lo que nos resta de este Gobierno, allá nos tendrán ustedes comprometidos con la ejecución efectiva y transparente hasta el último día, para cumplir con nuestras metas: asegurar que la ejecución se dé, que sea efectiva, pero al mismo tiempo con una lucha frontal contra la corrupción de manera transparente, que el país entero vigile todas estas partidas y verifique que ese peso que se está incorporando al Presupuesto, realmente le llega al colombiano que lo está necesitando.

De manera que, ese es el mensaje, Señor Presidente, y estamos muy atentos a escuchar las intervenciones de los Honorables Senadores y Representantes. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: A usted, Señor Ministro; registramos la presencia del doctor Manuel Fernando Casto Quiroz, Subdirector General del Departamento Nacional de Planeación; de igual manera, del doctor Mauricio Cuestas Gómez, Director de Inversión y Finanzas Públicas de esta misma Entidad.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa, miembro de la Comisión Cuarta en representación del Partido Conservador.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.- Muchas Gracias Señor Presidente: Muy importante la exposición del Ministro de Hacienda sobre el Proyecto de adición al Presupuesto del 2017, que es una modificación que no se hacía hace 20 años; también muy importante que la calificación de la economía colombiana por la Regla Fiscal esté positiva; muy importante lo de la inflación, lo del precio del dólar.

Ministro, usted sabe que nosotros, el Congreso de la República, lo hemos acompañado, sobre todo en estos temas económicos y sobre todo en las Comisiones Económicas hemos sido muy responsables de lo que se debe hacer, teniendo en cuenta la Regla Fiscal; pero hoy no solo represento a la Comisión Cuarta de Presupuesto, represento a una región que hoy sufre por un tema de la naturaleza, que es en el departamento del Putumayo, en este caso su capital, Mocoa.

Me preocupa, Señor Ministro que en este momento se decretó el Estado de Emergencia Económica, teniendo en cuenta el artículo 215 de la Constitución Política: el Estado de Emergencia Económica y Social y la calamidad pública, por lo que está pasando en la ciudad de Mocoa; y tengo que hacer aquí un homenaje a mis compañeros del Senado y de la Cámara de Representantes que se colocaron la camiseta de lo que está pasando en la ciudad de Mocoa, en el departamento del Putumayo; y lo más importante es que Mocoa es una ciudad que tiene 100 mil habitantes, de las cuales 20 mil habitantes están afectados por la avalancha o por lo que se llama esa tragedia natural del 31 de marzo.

Quiero Señor Ministro, primero que todo pedirle lo siguiente: teniendo en cuenta el el Estado de Emergencia Económica, el Gobierno expidió unos Decretos: el Decreto 601 del 2017; este Decreto 601 y el Decreto 602 del 2017, teniendo en cuenta el Estado de Emergencia Económica, se quedó corto, porque lo que realmente se necesita para reconstruir a Mocoa es un billón de pesos, un billón de pesos que en la Sala de Crisis lo expusimos en la ciudad de Mocoa, se destruyó toda la parte de infraestructura de la capital del Putumayo; y por eso este Decreto, teniendo en cuenta la situación del Estado de Emergencia Económica, se quedó corto.

Y se lo dije al Presidente Juan Manuel Santos: ¿dónde va a salir la plata para reconstruir el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de Mocoa?, ¿De dónde van a salir los recursos, para reconstruir la Subestación de Energía para nueve municipios del departamento del Putumayo?, ¿De dónde van a salir los recursos, la plata, para reconstruir las vías en la ciudad de Mocoa?, ¿dónde va a salir la plata para reconstruir la plaza de mercado de Mocoa?, ¿dónde va a salir los recursos para reconstruir y trasladar la cárcel de Mocoa?, ¿dónde va a salir la plata para que llegue el agua y la energía?; y lo más importante: 8 mil familias en el departamento del Putumayo

necesitan una vivienda nueva, 8 mil afectados que, gracias al comportamiento y la ayuda de los Senadores y Representantes a la Cámara, que sé que están jugados con el problema de Mocoa, se pueden lograr los recursos.

Entonces, dentro de un Estado de Emergencia Económica y Social, no estamos haciendo la tarea que se debe hacer para reconstruir a Mocoa; y Señor Ministro, con todo respeto le voy a decir: no me gusta este Presupuesto de adición al Presupuesto; no me gusta, porque estamos en un momento de Estado de Emergencia y aquí no están las Obras importantes. Usted me dirá: “claro, en el Estado de Emergencia se van a financiar las Obras”, pero aquí no están las Obras importantes, por ejemplo, que se necesitan para el Sur del país, para que se haga ese equilibrio económico y social; hoy, compañeros de la Cámara, fuera del problema que tenemos del tema natural que recibió Mocoa, está cerrada, por derrumbes, el Trampolín de la Muerte entre San Francisco y Mocoa, pueden verificar, más de 10 derrumbes; la gente fuera del problema de la avalancha, no tenemos Vía entre Mocoa y San Francisco.

Y Señor Ministro, nosotros le hemos pedido a usted responsablemente, los Representantes y Senadores del Sur del país, de la Bancada del Azul Colombianidad, hablo del Putumayo, Nariño, Cauca, Huila, Caquetá, que se haga una compensación económica para que esto se solucione a la variante San Francisco-Mocoa, en el tema de recursos, se le ha hecho una injusticia: primero que todo, se le quitaron 70 mil millones de pesos de la vigencia 2011; segundo, en el contrato Plan Nariño, que le colocaron 75 mil millones de pesos gracias a los Senadores y Representantes, doctora Myriam Alicia Paredes Aguirre y a todos los Senadores y Representantes del Sur del país, se le colocó 75 mil millones de pesos; nosotros estamos presentando, una proposición para recuperar esos recursos, para que se siga construyendo la variante San Francisco-Mocoa; hoy esa Vía, la del Trampolín de la Muerte, está totalmente derrumbada, la gente está en medio de la vía.

Y quiero decir con esto: pido la solidaridad de mis compañeros de las Comisiones Conjuntas Económicas del Congreso de la República con el departamento del Putumayo y la ciudad de Mocoa, para lograr ese equilibrio económico y social con el departamento del Putumayo y la ciudad de Mocoa; porque es muy importante que ustedes lo sepan: hemos hablado de un equilibrio y necesitamos una compensación; el departamento del Putumayo le ha producido mucha riqueza al Estado colombiano, con la regalías del Putumayo se han hecho autopistas, escuelas, hospitales, acueductos en todo el país, y por eso hoy a las Comisiones Económicas les pido esa compensación con el departamento del Putumayo y la ciudad de Mocoa, porque nosotros necesitamos de su ayuda. Muchas gracias, muy amable, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo, integrante de la Comisión Tercera por el Partido Centro Democrático.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo cordial a todos los integrantes de estas Comisiones Económicas Terceras y Cuartas Conjuntas de Senado y Cámara. Esto que estamos aquí discutiendo hoy es sumamente importante, Honorables compañeros: ni más ni menos, aquí se está definiendo qué se va a hacer con los recursos que se aprobaron en la Reforma Tributaria, quitándole o golpeando cada día más el bolsillo de los colombianos; ¿qué va a pasar con esos tres puntos del IVA que ustedes aprobaron?, esos recursos son los que se van discutir aquí.

Pues veamos: algunos colombianos creen que estos recursos son para bajar el endeudamiento, para bajar el déficit, para evitar el déficit fiscal; en el cuadro que señalaba en esa pantalla el señor Ministro de Hacienda, nos mostraba que el déficit fiscal presupuestado aprobado en el último Presupuesto del 2017, era del 3,3%; sin embargo, aún aprobada la Reforma Tributaria con esta adición presupuestal, el déficit fiscal pasa al 3,6%, es muy importante que los colombianos sepan que a pesar de la Reforma Tributaria el país sigue con un déficit aún mayor que el que había antes de la Reforma Tributaria; eso, aquí es importante que los colombianos lo sepan.

Además, hay que decirlo: esta adición presupuestal es el abandono absoluto de la política de austeridad; aquí engañaron al país con el cuento de la austeridad inteligente; pues ya ni inteligente ni bruta, aquí no hay absoluta austeridad, esta es la adición del derroche absoluto, un aumento del Presupuesto definitivo del 2017, si se llegara a aprobar esta adición, implicaría un aumento del 10,5% con respecto a la cifra del Presupuesto del año 2016, es decir, este Gobierno, cuando la economía crece al 2%, cuando la inflación, disparada, llega a sumas de casi el 6%, el Gobierno no se limita a esos tenores, a esos rangos, y se va a aumentar el Presupuesto en 10,5%, y esa desproporción en un 52% es para financiar funcionamiento; Señor Ministro, esto no es para financiar inversión, esto no es para contribuir a la riqueza de los colombianos, esto no es para mejorar la distribución del ingreso de los colombianos: es para financiar el 52% funcionamiento, 140 billones de pesos va a terminar en funcionamiento en este Gobierno, es una cifra, ahí si le voy a decir, citando al Presidente Santos.

En eso sí es histórico este Gobierno: en la desproporción del gasto público, del derroche; y que no se diga, Señor Ministro, que no nos crean pendejos, que no nos digan aquí que esta es una medida anti-cíclica, porque es que este Gobierno viene con un crecimiento del 10% cuando teníamos la bonanza petrolera más grande de la historia que ha tenido Colombia; en eso no nos crean pendejos. Entonces, ¿en qué se va a gastar esta plata? Se va a gastar 1.5 billones de pesos, 1 de 4 pesos de esta adición Presupuestal es para complacer a las FARC, esa es la realidad; 1.5 billones de pesos, usted lo acaba de decir, de esos 1.5 billones de pesos van a salir el millón 800 mil pesos que le van a pagar en salario a más de 1.200 guerrilleros; esa es la verdad, es para complacer a las FARC.

Mientras tanto, el Presupuesto de Salud va a aumentar un 4%, el Presupuesto y le voy a decir qué no hay en esta adición presupuestal: no hay nada de la Jornada Única Escolar y no hay nada de ese compromiso, Ministro, que usted tiene con Cartagena, de drenajes fluviales y protección costera que le hemos solicitado, sin distingo político, sin ningún apego a Partidos Políticos, todos los congresistas del departamento de Bolívar; usted tiene ese compromiso, y aquí en este Presupuesto, que lo oiga Cartagena, no hay un solo peso para protección costera y drenajes fluviales. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Alfredo Ramos Maya, integrante de la Comisión Cuarta en representación del Partido Centro Democrático.

Honorable Senador Alfredo Ramos Maya.- Muchas Gracias Señor Presidente: Comienzo esta intervención preguntando, no sé ya por cuarta vez, al señor Ministro, ¿dónde están los aplazamientos del Presupuesto General de la Nación? En los últimos dos años ha habido aplazamientos por un valor de 15 billones de pesos, que no han pasado por este Congreso y siempre son notificados a través de los medios de comunicación, y vemos que en el Decreto 378 del 4 de marzo de 2016 hubo un aplazamiento de 6 billones de pesos; en el Decreto 377 de 2015, 6 billones de pesos; en noviembre de 2015, otro Decreto por 3 billones de pesos.

Y si estamos hablando de que va a haber un incremento de 6.5 billones de pesos aproximados en el Presupuesto, empiezo preguntando es por la plata que está desaparecida: ¿cuándo va a usar Colombia esos 15 billones que el Ministro, repito, nos notifica por los medios de comunicación; no pasa acá, como el supuesto aumento que estamos en este momento intentando aprobar, sino que si hay reducciones, lo hacen a las espaldas del Congreso y se inventan el término de aplazamiento para esconder dineros de los recursos públicos que no sabemos cuándo van a aparecer en el Presupuesto General de la Nación; y hasta el 2018, que se vaya este Gobierno, seguramente no lo vamos a saber.

Muy bueno, Señor Ministro, que usted empiece diciéndole a los colombianos dónde están los 15 billones de pesos de las últimas dos vigencias fiscales que usted ha venido aplazando y cuánto nos vamos a encontrar, de estos 6 billones y medio de pesos que se van a adicionar al Presupuesto, cuándo será, después que nos vaya a notificar en el segundo semestre por algún motivo que no van a aparecer en el Presupuesto y que va a haber

un nuevo aplazamiento. Comencemos con esa pregunta, porque la plata a los colombianos no se nos puede perder, y de la forma como el Ministro presenta la información, terminamos entonces olvidando 15 billones de pesos desaparecidos, sin contar que hay 5 billones de pesos de Regalías que también están de alguna manera aplazados de los últimos Presupuestos.

Es decir, Colombia tiene 20 billones de pesos y que no se vayan para carreteras: que del de la Ciencia y Tecnología se vaya a Ciencia y Tecnología, pero que se han venido aplazando 20 billones de pesos de la plata de los colombianos, y aquí estamos haciendo una adición presupuestal de 6 billones y medio de pesos; nadie sabe y no lo sabremos seguramente, Señor Ministro.

Pero veamos entonces ya, cómo ha sido la supuesta inversión que vamos a tener este año: hablamos de plata de los colombianos, que supuestamente la Reforma Tributaria se hizo para aumentar la competitividad, se van 4 billones de pesos prácticamente a funcionamiento; de los cuales, un billón y medio de pesos vimos que era para Ministerio de Hacienda y no sabemos en qué va a ser invertido en el supuesto, la palabra bonita, postconflicto; un billón y medio de pesos en manos del Ministerio de Hacienda, donde no hay claridad sobre dónde van a ser invertidos, no sabemos exactamente cuál va a ser el monto en cada uno de los rubros: en cuál Ministerio, en cuál tipo de inversión se va a hacer, cuál va a ser el gasto que va a hacer el Ministerio, en dónde va a ser funcionamiento; no sabemos si va a ser en la cantidad de gastos burocráticos que se inventaron en las 310 páginas que entraron en la Constitución Nacional de cuenta de esa refrendación perversa de este Congreso de la República; no sabemos si va a ser entonces plata gastada de los colombianos en la burocracia enorme que se está creando, una gran cantidad de Entidades superficiales que no van a ayudar al futuro de los colombianos; porque dice que es plata de funcionamiento, no dice que es plata de inversión.

Pero como si fuera poco, vamos a un punto que es supremamente importante: lo de la inversión tributaria, lo de los ingresos tributarios; aquí se desaparecieron 3 billones de pesos, vamos a ver y le quiero preguntar al Ministro por qué se desaparecieron 3 billones de pesos de la DIAN, entre el Presupuesto General de la Nación que se aprobó hace unos meses, y en el Proyecto de adición aparece que la DIAN, sin Reforma Tributaria, disminuye 2.7 billones de pesos de recaudo; ¿en qué momento se desaparecieron esos 2 billones de pesos?

El Presupuesto General de la Nación del de 2017, dice que el recaudo va a ser de 126.5 billones de pesos sin Reforma Tributaria y ahora, en la presentación de este Proyecto, aparecen 2 billones y medio de pesos menos; pregunto: ¿dónde están esos 2 billones de pesos?; aquí se desaparece la plata en la magia del Excel, se desaparece la plata de los colombianos, 20 billones de pesos que ya vimos, y hay 2.7 billones de pesos que en 3 meses ya estamos viendo que no aparecen y debería verse entonces dónde están esos 2.7 billones de pesos para el ingreso final de este año.

Así que, Señor Presidente, lo que estamos encontrando es: plata de la Reforma Tributaria, que supuestamente es para competitividad del país, así la vendieron, se va un billón y medio de pesos para politiquería, que es lo que termina siendo generalmente la plata del Ministerio de Hacienda; un billón y medio de pesos para la palabra postconflicto, donde no sabemos dónde van a ser invertidos. Y adicionalmente, de los 20 billones de pesos desaparecidos, se nos desaparecieron 2.7 billones de pesos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Antonio Restrepo Salazar, integrante de la Comisión Cuarta en representación del Partido Cambio Radical.

Honorable Representante Antonio Restrepo Salazar.- Muchas Gracias Señor Presidente: Después de escuchar al señor Ministro de Hacienda, donde nos hizo una amplia exposición de la adición del Presupuesto General de la Nación, creo, Señor Ministro, que se le olvidaron unos temas importantes: por ejemplo, usted ya tiene conocimiento que en el departamento del Quindío, el Gobierno Nacional está realizando unas Obras y hay

una Obra que necesita 35 mil millones de pesos para que no quede inconclusa, que es la Vía entre Armenia y el aeropuerto; se necesitan 35 mil millones de pesos y no veo de adición en el Presupuesto; en AEROCIVIL no veo sino 15 mil millones de pesos y el aeropuerto está necesitando 30 mil millones de pesos, que son dos Obras que usted ya tiene conocimiento.

Pero se le queda también en el tintero, Señor Ministro, la Obra más importante del país: el Túnel de La Línea y el Túnel de La Línea en estos momentos está parada la Obra, recuerde que esa Obra le liquidaron el contrato al contratista anterior y estamos esperando que el Gobierno Nacional dé la disponibilidad de los recursos necesarios para poder continuar con esta Obra, que recuerden que es la Obra más importante de mostrar por parte del Gobierno actual, del Gobierno Nacional.

Y quería también hacerle caer en cuenta en unos temas que tiene que ver, por ejemplo: el Ministerio de Vivienda no le estamos adicionando para temas de Agua, para el Viceministerio de Aguas, sino 700 millones de pesos; y con 700 millones de pesos, opino que harán Obras de saneamiento básico en tres cuadras de cualquier municipio del país; no estamos hablando sino de 700 millones de pesos, creo que ahí tiene que haber un error. Y estamos hablando también que mientras estamos hablando de calamidades, por ejemplo, el caso de Mocoa y de problemas de una ola invernal que hay en todo el país, estamos hablando de que le estamos adicionando al Ministerio de Minas 700 mil millones de pesos y al Ministerio de Ambiente 10 mil millones de pesos, Ministro; imagínese que aquí hay una contradicción entre lo que está sucediendo en estos momentos en el país y lo que estamos mostrando con esta adición presupuestal.

Entonces quiero, Señor Ministro, para que por favor tenga en cuenta esos temas: tenemos que ser coherentes con el discurso del Gobierno Nacional: si el Gobierno está hablando de que hay que mitigar y que hay que hacer Obras de reforestación para los problemas que estamos teniendo en diferentes regiones del país, donde el Quindío no se escapa de esta ola invernal, pues necesitamos que el Ministerio de Ambiente pueda tener una adición presupuestal mayor a la que estamos contemplando aquí.

Era esto, Señor Ministro, por favor: el aeropuerto, la Vía Armenia - Aeropuerto también, las Obras de ampliación y mejoramiento del aeropuerto y el Túnel de La Línea, que tanto lo necesita el país. Muy amable Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella, integrante de la Comisión Tercera en representación del Partido Centro Democrático.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella.- Muchas Gracias Señor Presidente: Definitivamente, aquí continua el derroche presupuestal: el año pasado en el debate del Presupuesto 2017 advertíamos cómo había un ilusionismo en los ingresos; ya en el Presupuesto de ingresos del año 2016, en el recaudo se había dado un desfase de 5.3 billones de pesos; ya en esta adición presupuestal, el Gobierno reconoce que en el Presupuesto 2017 2.9 billones de pesos, sin contar la Reforma Tributaria, por debajo va a estar el recaudo de ingresos.

Entonces, la primera pregunta que uno se hace es: ¿cómo vamos a seguir planteando adiciones presupuestales, cuando llevamos varios Presupuestos seguidos, al menos los últimos tres, donde ha habido un claro desfase entre el recaudo y el Presupuesto? Pero también le llama a uno la atención cómo en ésta adición presupuestal el grueso se va a gastos de funcionamiento, cerca del 51%, de los cuales, en gastos de personales, óigase bien, 446 mil millones de pesos; si ustedes ven, en la exposición de motivos del Proyecto de Ley casi que en todas las Entidades se están reconociendo los gastos de personal.

Voy a mencionar un solo caso: ICBF, 123 mil millones de pesos para meter a la planta de personal a los temporales; solo por mostrar un ejemplo, pero en todos, lo que vemos es: sigue aumentando la nómina, sigue aumentando el derroche.

Igualmente, este Gobierno no ha explicado los desfases de la Reforma Tributaria del 2014; si ustedes recuerdan, la Reforma Tributaria del 2014 preveía recoger 12.5 billones de pesos, sólo recaudó 4.1 billones de pesos; el Gobierno no explicó, y resulta que ahora, dos meses apenas cuando ha corrido el presente año, ya van a adicionar el estimado de 6.7 billones de pesos; y cuando vemos el tema, para nada se habla de la deuda y resulta que, Señor Ministro, usted habló de todas las variables macro, pero no dijo que el país, que el Gobierno Nacional Central tiene una deuda de 380 billones de pesos y que por servicio de deuda el Gobierno tiene presupuestado que ese es de 52.3 billones de pesos. Para nada se dijo que esta adición iba para en algo reducir el impacto que está teniendo sobre las finanzas el endeudamiento. Entonces, aquí hay una adición presupuestal, pero siguen los créditos externos y los créditos internos y no se ve cuál es realmente la austeridad.

La tercera preocupación que me asalta: aquí el Ministro alardea de que el Presupuesto del sector Educación, el más alto de la historia: 35 billones de pesos; pero llamo la atención de lo siguiente: que, si no hubiera sido supuestamente por esta adición, 5.3 millones de raciones de alimento no se hubieran distribuido a los niños; o sea que por eso entiendo, ahora cómo hemos llegado al mes de abril y muchos niños colombianos no han recibido la primera alimentación este año.

Pues sepan que el Gobierno hizo cuentas alegres y fuera de eso, la jornada escolar extendida, “única”, se compromete con ello y a hoy, tampoco tenía los recursos; entonces, le sorprende a uno cómo lo que están haciendo con esta adición era básicamente, en un periodo pre-electoral que vamos a comenzar, es poder hacer proselitismo político con los recursos que con todo dolor están pagando los colombianos por el aumento del IVA y por la Reforma Tributaria, que se la van a malgastar políticamente y que fuera de eso, no van a ver el beneficio ni en un mayor bienestar ni en inversión. Son muchas, muchas las inquietudes que le queda a uno con esta adición presupuestal, que lo que muestra claramente es que este Gobierno promete, promete, pero solamente sacándole la plata a los bolsillos de los colombianos es como los quiere satisfacer. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey, integrante de la Comisión Cuarta en representación del Partido Centro Democrático.

Honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.- Muchas Gracias Señor Presidente: En este Proyecto de Ley 243 del 2017, en la adición presupuestal, preocupa que van a ser una adición presupuestal de 1.5 billones de pesos para el proceso de paz y Agencia de Reintegración, cuando en este momento se están ejecutando por un valor de 55.922 millones de pesos, estos recursos se están ejecutando, ésta contratación que se hizo a dedo en menos de 24 horas, que se escogieron empresas de papel, donde la comunidad ha denunciado que ha habido malos manejos en la contratación por medio de ONGs extranjeras, colombianas, hemos recibido denuncias de sobrecostos en el montaje de las zonas de concentración y la selección de estos contratistas no fue lo mejor; nosotros tenemos que ser garantes para que estos nuevos recursos se ejecuten idóneamente.

Veo que a la Policía Nacional le asignan 45 mil millones de pesos y a la UNP 70 mil millones de pesos, una diferencia enorme; hoy a nuestros héroes Policías no les han pagado el retroactivo y parece que no se los quieren pagar; qué tristeza, qué desigualdad, qué injusticia; y no entiendo por qué a la UNP 70 mil millones de pesos, ¿cuál es la razón, si supuestamente ha disminuido el nivel de riesgo? Entonces, esa es mi pregunta.

Otro tema, que me parece inadmisibles, es que van a invertir 12 mil millones de pesos, al Museo de la Memoria, cuando a la fecha hay muchas víctimas que no se han reparado, que necesitan inversión social, educación, vivienda; ¿los niños muriendo de hambre y estos 12 mil millones de pesos para un Museo de la

Memoria?, no me parece, en esta crisis por la que está atravesando nuestro país, donde hoy le piden a los colombianos que hagan esfuerzos muy grandes y vayan a invertir en un Museo en este momento.

La adición que se le va a presentar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, son más de 279 mil millones de pesos, lo comentó mi antecesora, la Senadora María del Rosario Guerra, que lo explicó muy bien, es preocupante; ojalá estos recursos sean ejecutados idóneamente, porque para nadie es un secreto la manera como muchos contratistas de Bienestar Familiar hoy le están robando a nuestros niños más pobres la comida, el derecho a estos niños.

Entonces, los invito, mis queridos Congresistas, es que seamos garantes para que estos recursos sean ejecutados idóneamente y realmente les lleguen a las personas más necesitadas de nuestro país, porque la pobreza cada día crece más. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Iván duque Márquez, integrante de la Comisión Tercera en representación del Partido Centro Democrático.

Honorable Senador Iván Duque Márquez.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quisiera hacer unos comentarios puntuales y levantar la atención en este Plenario sobre las inconsistencias que ha presentado el Señor Ministro de Hacienda. En primer lugar, se ha dicho acá que hay una gran consistencia macroeconómica; pero empecemos por cosas tan elementales, señor Ministro. Ustedes están haciendo acá una presupuestación con una inflación del cuatro uno, cuando la expectativa que tiene el Banco de la República está en el 4.7% y por lo menos la que se ha visto también en todo el amplio margen de analistas.

Crecimiento, ustedes están partiendo el supuesto un crecimiento del 2.5% cuando el sentimiento generalizado de los analistas del mercado y también de las Autoridades es estar en el filo del 2% y por supuesto también se ha inflado un poco la cifra de tipo de cambio que también estamos viendo una expectativa que esta por lo menos 70, 80 pesos por encima de lo que ustedes han presupuestado a eso habría que agregarle también que cuando uno mira la Adición Presupuestal y lo mira a la luz del impacto en recaudo que va a tener está desaceleración de la Economía, nos estamos dando cuenta que el 43% de esta Adición es prácticamente para financiar Déficit Fiscal, eso me parece a mí que es inconsistente con los postulados que usted defendió cuando trajo acá la Reforma Tributaria mal llamada estructural; pero señores Congresistas los quiero alertar sobre esto, aquí se ha presentado como un gran logro que le van a dar 917 mil millones de pesos a la Salud cuando solamente en lo que le correspondería por el 0.5% el Impuesto a las Ventas comprometidos en la Reforma Tributaria son 1.4 billones de pesos y a eso no se le han agregado los 250 mil millones de pesos que se prometieron derivados del Impuesto al Tabaco y los 140 mil millones de pesos adicionales que deberían entrar por concepto de la nueva Ley de Licores.

Señor Ministro, con esto que ustedes han presentado están dejando en serios aprietos al régimen Subsidiado de Salud y usted se jacta aquí de hablar de la inclusión social, ya sabemos que los Subsidios Sociales le cuestan al País 72 billones de pesos al año, cinco veces o cuatro veces el Metro de Bogotá y en este momento se está discutiendo una reasignación de esos Subsidios y usted lo que viene acá anunciar como un gran éxito es perpetuar esa mala asignación que ya debería empezarse a corregir, en lo que ustedes han aumentado para rubros de investigación, innovación 0.04 del PIB y estamos por debajo de la asignación Presupuestal del año 2103 eso es un vergüenza.

En términos de Infraestructura lo que se han entregado a las vías Terciarias menos de 10 mil millones de pesos y en este momento no se ha dicho acá como se han despojado recursos para entregarle de los Fondos de Ciencia y Tecnología las Regalías a ese propósito admitiendo el Gobierno su incapacidad de poder administrar exitosamente esos recursos y fuera de eso han dejado desfinanciado de manera estructural ese programa y ya se

está hablando Honorables Congresistas de una Reforma por FAST TRACK de las Regalías para quitarle aún más recursos a las Regiones.

El Ministro ha hablado del PIPE 1, del PIPE 2, ahora habla de Colombia Repunta, los resultados que hemos visto en cada uno de los dos primeros programas han sido desastrosos en términos de crecimiento de la Industria y el repunte del emprendimiento muéstranos Señor Ministro realmente dónde está sustentando eso que usted dice que será recursos para inyectar la capacidad exportadora del país que viene teniendo un mayor déficit Comercial y usted ha hablado acá de la Regla Fiscal, esa fórmula del precio del Petróleo es la 4 más 1, más 4, cuatro años anteriores el año en vigencia y los cuatro de expectativa; Señor Ministro, no sigan inflando esas cifras, le hace daño a una buena política Macroeconómica y mucho cuidado que las vigencias Futuras no están incluidas ahí y ya se ha hablado públicamente sobre costos en esas Cuatro G de más del 40% que debería también versen reflejadas en lo que debería ser una previsión de mediano y largo plazo.

Y por último, cierro con esto, usted ha hablado de recursos para el Post Conflicto, la sustitución y la erradicación las convirtieron en esos acuerdos en cumplimientos voluntarios dando un incentivo permanente a seguir extendiendo un área cultivada para recibir el beneficio económico, usted no debería congraciarse con eso una sana política debería exigir que eso fuera obligatorio para que no esté.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán, integrante de la Comisión Tercera en representación del Partido de la U.

Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.- Muchas Gracias Señor Presidente: Hemos tenido ciertamente un choque externo de una magnitud inmensa que afectó el proceso de crecimiento de la Economía Nacional, ese choque externo se reflejó de manera principal en la caída de los precios del Petróleo originándose un enorme hueco Fiscal, todos sabemos que estas son las circunstancias a las que nos hemos tenido que enfrentar en los últimos dos años y ese escenario fue que surgió como un imperativo a la Reforma Tributaria y gracias a esta Reforma Tributaria, es que hoy podemos estarle anunciando a los Colombianos que vamos a hacer una adición Presupuestal de 7.7 billones de pesos y gracias a esa Reforma Tributaria es que también podemos decirle a los Colombianos que estamos asegurando recursos para continuidad de la inmensa mayoría de los Programas Sociales y gracias a esa Reforma Tributaria es que las Calificadoras de Riesgo hoy han mirado el comportamiento económico del país de otra manera y los riesgos de una baja calificación se ha anticipado; este es un escenario real evidente, por supuesto no es un escenario idílico, no es lo que quisiéramos pero es a lo que hemos logrado llegar gracias a la sabiduría, gracias al buen ejercicio que en materia de política económica ha realizado el Gobierno Nacional.

Los Neoliberales acostumbran que cada que hay noticias de desaceleración económica la fórmula entonces es austeridad, ellos en vez de pensar en políticas contra cíclicas lo que recomiendan es política pro cíclicas y a la noticia entonces de que cae la economía y que caen los recursos Fiscales lo único que se les ocurre son las viejas recetas del Fondo Monetario Internacional de los años 80 de contraer el Gasto Público en una visión por supuesto que no compartimos, la Regla Fiscal está concebida precisamente como una herramienta contracíclica que le permite a la Nación cierto margen de flexibilidad en escenarios de desaceleración incrementando el déficit Fiscal y no hemos roto de ninguna manera la Regla Fiscal y por el contrario son noticias positivas en esa materia; de tal modo lo primero que quiero dejar sentado aquí es mi satisfacción y mi entero acuerdo con el manejo desde el punto de vista macroeconómico se le ha venido dando a la política económica y la consistencia de este Proyecto de Adición Presupuestal con la Regla Fiscal.

Quiero, si dicho lo anterior, y señalando lo positivo, señalando la buena noticia que significa esta adición Presupuestal señalar varias cosas: la primera es por favor no sigan engañando no sigan engañando a los Colombianos porque cuando se está hablando de Gasto de Funcionamiento se está incluyendo allí las transferencias para Educación y Salud, por favor no sigan engañando a los Colombianos diciéndoles que

entonces aquí los Gastos de Funcionamiento tienen que ver con Gastos de orden Burocrático, de ninguna manera el crecimiento efectivo y real que en materia de Transferencia se está presentando en esta adición es muy importante y eso hay que decirlo a los Colombianos; también hay que decirle a los Colombianos y especialmente a las gentes de las Regiones que han sido escenarios del Conflicto Armado que aquí lo que se está aprobando son recursos no para las FARC sino para el desarrollo Económico y Social de esos Territorios, yo que estoy en el Departamento del Cauca y que le sigo con mucho rigor todos los pasos al proceso de lo que significa el Post conflicto puedo asegurar que estas son buenas noticias precisamente para la Colombia más golpeada, para la Colombia más sufrida a efectos no solamente del Conflicto Armado sino de la pobreza y de la miseria.

De tal modo que quiero decir que es una buena noticia también para sus Regiones; pero Señor Ministro si tengo inquietudes por su puesto, tengo una inquietud para Educación, me preocupa en este momento el enorme déficit que tiene las Universidades Públicas, pues no estamos asignando los recursos suficientes, me preocupa que al Programa “Ser Pilo Paga” se le sigan asignando más recursos que para paliar los graves problemas de déficit que tiene nuestras Universidades Públicas; y por supuesto, también me preocupa el tema de la Redes Terciarias y tema de Infraestructura en el País porque si bien el Ministro nos anuncia un reaforo, creo que nosotros tenemos la responsabilidad de asegurar mayores recursos para efectos de incrementar la competitividad del país, creo que en el desarrollo del debate ya tendremos que hacer ajustes, pienso que en el desarrollo de la discusión tendremos que ir mirando también los recursos para la Procuraduría General de la Nación, por ejemplo. Pero en general, saludo esta iniciativa creo que es una buena noticia para el país e invito a todos los Colegas para que empecemos a hacer una discusión en detalle de lo que debe ser una asignación eficiente de los recursos de esta Adición Presupuestal. Muchas Gracias Señor Presidente.

Vicepresidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Senador Luís Fernando Duque García: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román, Comisión Tercera, Partido Conservador.

Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.- Muchas Gracias Señor Presidente Luís Fernando Duque, gusto que este presidiendo esta Sesión importante; creo que hoy podemos dividir Señor Ministro realmente lo que ha pasado en este Recinto, sin lugar a dudas usted hizo una exposición supremamente clara no para nosotros, para los Colombianos, algo que fue y es fácil de descifrar y es fácil de mostrar, ahí están los números, ahí está la división, le dijo al público Colombiano realmente hasta como se hacen los Gastos de Funcionamiento en el país, incluido salud que es algo importante que se toca en el tema de inversión pero esto no es solamente un instrumento aislado, este no es un instrumento de que esta Adición Presupuestal implica que nació de la nada, que esto no tiene nada que ver con todo un manejo de la economía después de una crisis mundial que para qué volvemos a repetir sobre el tema de los commodities, para que volvemos a repetir sobre la afectación del Petróleo, la caída de los Minerales de igual manera de la desaceleración en parte de la economía Nacional por todas las relaciones Mundiales y Comerciales en Derecho también Internacional de toda clase de Contratación.

Hay que partir de un tema Internacional pero también de un tema Latinoamericano, es que el coletazo no fue solamente para los Países Europeos o para Estados Unidos que logró el auto consumo y lograr abastecerse con el Petróleo; el coletazo y el crecimiento paralelo de la economía Latinoamericana fue un hecho real, nosotros no podemos desconocer y zanjando una pelea sobre que esto no afecto a Colombia, pero es que el Estado adquiere obligaciones, el Estado adquirió un crecimiento burocrático que ese es uno de los temas que hay que revisar, ese es uno de los temas que creo que el Estado tiene que revisar, pero ese es menor al frente de todo el esquema Macroeconómico del País; realmente es que tuvimos el Presupuesto, pero paralelamente al tema del Presupuesto toco hacer una Reforma Tributaria, nunca el Estado Colombiano a través de sus ingresos acuérdense bien ustedes que una vez otro era el Café los ingresos importantes del País, en otro era también las remesas como hoy en día es el Petróleo y en algunos otras fuentes que tenemos en la Economía.

De tal manera, Señor Ministro, que usted mostró cómo ha ido creciendo la Economía Colombiana, pero también como han crecido las obligaciones de Colombia, hoy tenemos un País mucho más desarrollado, se invierte en Vías, en temas Sociales, en tema de la Salud que es un tema que hay que revisar, es importante que ustedes sepan que se dieron alrededor de tres Debates en el Senado de la República con el tema de la Salud, hay que preguntar y lo dijimos con Jorge Robledo y la Ex Contralora Sandra Morelli, la lentitud que ha ocurrido con la inoperabilidad de la Ley 100, hoy tenemos que pedirle al Señor Ministro que acelere los negocios de CAFESALUD Y SALUDCOOP en eso no ha habido una respuesta clara, hay que acelerar el proceso y el Estado tiene que dar una solución al tema de la Salud, pero claro que la Salud necesita ingresos; la regla Fiscal hay que seguirla, es un compromiso de la Regla Fiscal pero claro que el País le toca hacer igualmente a más crédito Internacional, igualmente que el País empezó después esa Reforma Tributaria que participaron casi todos los Partidos Políticos, me acuerdo, Partido Verde peleó por los temas de los dividendos y lo acompañamos, Senador Navarro; de igual manera el Centro Democrático en el tema de las liquidaciones de Salud, peleo por el tema de la Salud y en esa Tributaria los Partidos de una u otra forma participaron.

Pero por último tenemos que mirar cómo va a ser desde luego los temas de pagos a nivel Internacional que ya salimos otra vez del pago, a salir otra vez a hacer operaciones importantes que han sido resaltadas últimamente.

Finalmente, decirles que nosotros desde luego vemos un desarrollo que va a llevar este año a la estabilidad del País, confiamos en Cárdenas, hemos confiado en Cárdenas, claro que le ha tocado él llevarse los quiñes como decían los niños en la barriada cuando jugaban al trompo, a él le ha tocado poner su persona, su nombre para que cargue los quiñes de la Economía Nacional, para la economía no deje de moverse, para que se cumpla en los Contratos a nivel Internacional y Nacional las obligaciones del Estado, los compromisos del Estado, de tal manera que esto es un paralelo más donde se va a inyectar como lo explicó ya el Señor Ministro a la Economía Nacional unos recursos para no parar esa economía que sigue adelante. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto, integrante de la Comisión Tercera por el Partido Liberal.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.- Muchas Gracias Señor Presidente: Primero reconocer que la Adición Presupuestal que hoy nos traen el Gobierno ya sabíamos que iba a llegar porque era una de los resultados del mayor recaudo que se espera tener de la Reforma Tributaria, también sabíamos que existían unos sectores que estaban desfinanciados; cuando se aprobó la Reforma Tributaria uno de los grandes argumentos que se establecieron era la importancia de adicionar los recursos al sector de Educación, al sector de inclusión Social porque los programas de Familias en Acción estaban desfinanciados porque se requería adicionar recursos para completar la financiación de toda la vigencia de diferentes programas Sociales.

Sin embargo, tengo una gran preocupación Señor Ministro, y es frente a la distribución de los recursos, el sector Educación tiene una asignación para las Universidades Públicas de 109 mil millones de pesos, para el Programa Ser Pilo Paga 33 mil millones de pesos, las Universidades Públicas son treinta y dos las que están en Ser Pilo Paga no supera las cinco, adicional a ello el déficit o la deuda Social que existen en las Universidades Públicas supera los 880 mil millones de pesos, cuando vemos el incremento, la asignación para la ESAP 62.5 billones, la ESAP tiene más recursos que las treinta y dos Universidades Públicas en esta Adición Presupuestal y si vemos el sector de Ciencia y Tecnología triplica la ESAP los recursos para Ciencia y Tecnología.

Un poco el cuestionamiento de cuáles fueron los criterios que se utilizaron para la asignación de estos recursos en materia de Educación, sería muy importante escuchar a la Ministra de Educación y establecer cuáles fueron los criterios para las asignaciones que están en esta Adición Presupuestal, porque si bien se

requiere en el sector de Educación, no es lo mismo que uno asigne los recursos del total a un sector sin saber cómo se distribuyen y qué impacto se tienen en cada uno de estos elementos; ejemplo, las treinta y dos Universidades Públicas que los 109 mil millones de pesos, no logran cubrir ni siquiera una tercera parte de la deuda social que tiene hoy el Gobierno Nacional con la Educación Superior en el país.

Adicional Señor Ministro, creo que hay unos temas como por ejemplo el Censo, hay un compromiso en el Plan de Desarrollo Nacional hacer el Censo era el año pasado, no se hizo, es que el Censo no es solamente para contar el número de las personas que hay en el país, el Censo se utiliza para conocer las condiciones sociodemográficas de la población, pero además le sirve como herramienta a todas las Entidades Territoriales para mejorar los recursos de transferencia, es una herramienta del Censo y somos unos de los pocos países que durante los últimos diez años no lo hemos actualizado; es una herramienta de Planeación, no veo cómo vamos a reorganizar la planeación de nuestro país de los sectores sin saber el Censo, sin saber qué tenemos como Estado Socio Demográfico; creo que tenemos que hacer unos ajustes en medio de la discusión de esa Adición Presupuestal; tampoco veo por ejemplo, con el IGAC un gran compromiso tiene en la implementación de los Acuerdos de Paz y no están los recursos para el IGAC frente al tema de tierras.

Y por último Ministro, quiero hacer un llamado a todos los Honorables Congresistas, no le hacemos ningún favor al país si desprestigiamos al país, no le hacemos ningún favor al País si generamos incertidumbres y dudas en el Exterior donde la inversión privada duda en llegar a Colombia; el favor que le hacemos al país es que confíen en el País, que la inversión llegue si la inversión llega hay más empleos, hay potencia de desarrollo en las ciudades y en el País. Entonces, opino que nos conviene a todos que al país le vaya bien, lo mejor que podemos hacer es hablar bien de nuestro país. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López integrante de la Comisión Tercera. por el Partido Liberal.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.- Muchas Gracias Señor Presidente: Después de escuchar al Señor Ministro sobre la presentación de este Proyecto de Ley de la Adición, si quiero manifestar realmente lo necesario y lo urgente que son estos nuevos recursos como se ha dicho que se van a adicionar a reasignar y a incorporar y sustituir algunas partidas del Presupuesto General de la Nación del 2017 tanto en el Presupuesto de Renta con alguna de las Apropriaciones, entendemos el impacto que va a causar estas adiciones en sectores, sectores y programas muy esenciales que estos programas que de una u otra manera los resultados e impactar en el crecimiento económico en la generación de Empleo, que estos recursos Adicionales, reforzar los gastos como usted decía Señor Ministro, en el tema por ejemplo en el Programa de Alimentación, en el tema por ejemplo de los subsidios de Energía de los Estratos 1 y 2 que es algo importante que quedo muy pendiente para establecer especialmente en la población vulnerable.

En fortalecer los programas en Familias en Acción, de Cero A Siempre, en aumentar también los recursos para los Afiliados de Salud igualmente, pero hay algo que ha sido un interés no solamente la Representante Velásquez tampoco el Representante John Jairo, sino del Partido Liberal y mi persona en el tema de las Universidades Públicas, ha sido una lucha permanente sobre la situación que hoy están atravesando el déficit Presupuestal que hoy tienen de más 13 billones de pesos las Universidades Públicas del país, hoy miramos un Presupuesto usted sabe la lucha que di en incorporar esos recursos importantes en el sector de la Educación, sector que a pesar de estar incorporados estos recursos sino me equivoco no vemos todavía como se define los resultados que se va a tener frente a esta situación la problemática acontece a estas Universidades en este País. Por eso hago un llamado a que miremos con detenimiento esa situación que realmente busquemos como se dice llegar a buscar esos recursos importantes para poder de una u otra manera de incorporar este desarrollo especialmente en las Universidades Públicas que si permite en la Educación es la movilidad social de este país.

En segundo paso hay que tener en cuenta también el tema de las víctimas, aquí hay un Presupuesto asignado que hay que mirar, frente a la situación que aconteció la vez pasada en el día de las víctimas escuchamos a muchos de ellos sobre la situación que acontece en los resultados de los recursos Apropriados para atender a todas las víctimas en este país, si se han incorporado, aquí hay unos recursos, pero habría que mirar y evaluar realmente que estos recursos garanticen y amplíen la subsistencia de ayuda psicosocial y la movilidad de estas personas porque lo que se busca es la justicia y reparación y no repetición de todas estas víctimas ahora en este proceso que estamos adelantando dentro del Post conflicto que también sería importante incorporar a pesar de los recursos que hay.

Tampoco vi mucho y me gustaría avanzar más adelante en el tema de Tierras, es que es importante mirar cómo está ese rubro para garantizar realmente frente a todo lo que hoy acontece y lo que está en los Acuerdos cómo se va a hacer este proceso frente al tema hoy las tierras no están Tituladas, no tienen título de propiedad, no tienen absolutamente nada, cómo se va a hacer realmente esta reforma importante que garantice ese acceso a la tierra y que hoy de pronto no vemos plasmado con esa eficiencia y tranquilidad frente a todo este proceso, entendemos que son unos recursos muy importantes que va a garantizar esa movilización social en muchos sectores, pero si dejo aquí presente esas preocupaciones que me asaltan y usted sabe cuál ha sido mi lucha frente al tema de la Educación y frente al tema de Víctimas y el tema de Tierra que incorporamos en este proceso para que realmente los resultados del Postconflicto se lleven a cabalidad y que corresponde realmente al querer de contribuir a una paz estable y duradera en este País Ministro. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto.

Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto.- Muchas Gracias Señor Presidente: Saludar al Señor Ministro y a su equipo, lo primero es que todos debemos reconocer que esta Adición Presupuestal es un producto de la Reforma Tributaria, de la Reforma que durante estos meses algunos sectores Políticos del Congreso se dedicaron a recorrer el país para descalificar a quienes de manera seria y responsable entendimos el momento político que el país estaba viviendo y por eso, Señor Ministro quiero reconocerle que en gran parte de la discusión que se dio y allí retomo las palabras de la Senadora Arleth Patricia Casado de López y Olga Lucía Velásquez Nieto, hoy se empieza a reflejar lo que va a ser el producto de los próximos cuatro años en términos de esta Reforma Tributaria, sin duda para ser ligero pendiente del debate de la evasión del tema de penalización que no es un tema para hoy pendiente del tema de la Comisión del Gasto Público en el que sin duda usted mismo lo reconoció el País debe caminar hacia revisar este sector, está en 72 billones de pesos o 74 billones de pesos es un tema que sin duda afecta la estabilidad económica.

Pero Señor Ministro, usted siempre nos dijo es fundamental el tema de riesgo Internacional, las calificadoras de Riesgo Internacional y eso como lo decía John Jairo Cárdenas es una noticia hoy positiva para el país, poco se le ha reconocido y se lo quiero decir hoy hay una garantía de estabilidad económica para el futuro inmediato del Estado.

El otro elemento que se planteó siempre fue y Olga Lucía Velásquez Nieto lo decía, la defensa de los sectores sociales, hoy que tanta gente se rasga las vestiduras, no sé por qué no le han salido a decir al país que esta Reforma salva programas como Familias en Acción, que habrá que revisar a futuro, pero en esta coyuntura salvo ese programa, salvo Colombia Mayor, salvo los Subsidios Eléctricos, salvo mucho de la Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario o sea se hizo una apuesta social, todos lo sabíamos, no era lo ideal, pero la coyuntura lo exigía y este Congreso y estas Comisiones fueron altamente responsables ante ese hecho Ministro y usted hoy nos da una respuesta positiva en eso.

Sin duda Ministro es necesario evaluar algunos temas, creo que lo que usted ha presentado hoy se acerca al sentimiento del Congreso y al sentimiento del país; pero Ministro en el tema de Salud que estas Comisiones se dieron las peleas para que la plata no vaya como lo plantea alguien al Régimen Subsidiado sino a

los Hospitales Públicos es una decisión que el país le va a agradecer a este Congreso porque en el Régimen Subsidiado tenemos un debate sobre el mal manejo del país, sobre el mal manejo de los recursos Públicos y en la Educación bien lo decía mis colegas Liberales que me antecedieron defendimos que la plata vaya a la Educación Pública y que fortalezca todo el Sistema de Educación Pública que sin duda durante estos cuatro años no logrará superar la crisis a la que ha estado avocada en los últimos años pero esta es una importante cuota y estoy seguro que en los próximos tres años así lo permitirán.

Señor Ministro es necesario lo del IGAP, lo que Olga Lucía Velásquez Nieto decía que es un tema de tierras de todo el Catastro Rural, es una apuesta del país, es una apuesta Post Acuerdo, es importante el fortalecimiento de las Entidades de Control, es importante revisar eso; es importante la Defensoría del Pueblo por el papel que los Defensores Públicos juegan en el acompañamiento al gran proceso de reinserción y desmovilización que el país está viendo y también a las víctimas que hoy de alguna manera están ligadas a este conflicto en el país.

Finalmente para no alargarme, creo que algún Senador hizo una mención que es interesante revisarla y es si lo de las 4 G se ha ejecutado, se está ejecutando o tiene problemas de sobre costo, pienso que ese es un campanazo de alerta interesante para que no se repita lo que fue el nefasto ejercicio del Plan 2.500 y las grandes Concesiones del País en donde los sobre costos, donde las adiciones se superaron el 100 y 200% para no dar otra cifra; opino que ese es un mensaje positivo en un país que hoy hace una apuesta contra la corrupción, si en las 4G hay alguna dificultad revisese el tema, tóquese la campana para que no repitamos reitero el nefasto ejercicio de lo que significó las grandes Concesiones del País y hoy el Pueblo Colombiano pagando este tipo de obras. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda, integrante de la Comisión Tercera por el Partido Centro Democrático.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.- Muchas Gracias Señor Presidente: Realmente he escuchado intervenciones muy profundas, muy acertadas la mayoría de ellas, pero me parece que aquí hay un sector que ha pasado ausente, si bien la adición es un conjunto como muy bien lo decía el Honorable Senador Iván Duque Márquez, se desprende de los supuestos macroeconómicos, que los resultados económicos finalmente terminen siendo los proyectados, ayer no más el DANE daba una información poco alentadora en el sentido de que quince sectores analizados, trece muestran unos bajones enormes, unas disminuciones en su comportamiento preocupantes, el Comercio con un 7% menos, algunos sectores de la Industria con el 13% y con el 15% nos invitan a una reflexión.

Quisiera hablar sobre el sector de la Salud, nosotros mismos, este mismo Congreso y estas mismas Comisiones en la Ley 1819 la tan mencionada Reforma Tributaria dijimos que un porcentaje del Impuesto a las Ventas el punto 5% se iría directamente a financiar el Régimen Subsidiado y no sé si transfiriéndoles directamente a los Hospitales o través del FOSYGA o a través del Ministerio, no sé el mecanismo pero eso lo dijimos y dijimos también que de los Impuestos a los Cigarrillos en esa misma Ley cerca de 250 mil millones de pesos irían a ese mismo sector al Régimen Subsidiado que cobija a 24 millones de Colombianos; y en la Ley de Licores en la Ley 1816 dijimos que parte de los recaudos de los Impuestos al consumo cerca de 135 mil millones de pesos irían para el mismo propósito; si usted suma lo que la Ley dijo le da cerca de 1.75 billones de pesos y aquí vemos una adición de 800 mil millones de pesos con 100 mil millones de pesos más para vacunación; mi pregunta Señor Ministro, estamos cumpliendo la Ley, estamos acatando certeramente la Ley y qué va a pasar con esos 24 millones de Colombianos que estando en el Régimen Subsidiado van a ver que no tienen forma de que el Estado los pueda atender debidamente máxime de que tenemos una Ley, una Ley Estatutaria donde la Salud se ha considerado como un Derecho como una conquista, como un Derecho Social y Económico?; me preocupa eso Ministro cuando más vemos que en ese mismo Régimen Subsidiado los recobros pasaron de 1'300

mil de 2016 a 1'694 en el 2017 con un costo de 3.2 billones de pesos y apenas tenemos en el Presupuesto General 2 billones de pesos para financiarlo.

Son solamente preguntas más que críticas es para resumir, se irá a comportar la Economía para generar los recursos suficientes de la Adición de que estamos hablando y lo segundo qué pasa con los recursos que taxativamente tanto la Ley 1819 como la Ley 1816 destinaron exclusivamente para el Régimen Subsidiado perdiendo el Ministerio de Hacienda la potestad de distribuirlos en otros sectores que seguramente también lo necesitan. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto, integrante de la Comisión Cuarta por el Partido Opción Ciudadana.

Honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto.- Muchas Gracias Señor Presidente: Revisando la Adición Presupuestal en estos días tengo ciertas preocupaciones Señor Ministro, en particular con el tema del sector Agrícola, pensaría que esta Adición de 267 mil millones de pesos entre la Agencia y el Desarrollo Rural, la Agencia de Tierras, el ICA, me parece que no es suficiente, me parece que el Sector Agrícola es lo que debemos fortalecer en esta coyuntura, lo vengo diciendo desde la Comisión Tercera, un país sin su Sector Agrícola fuerte no es viable y ahora en el Postconflicto necesitamos ese sector que de verdad de frutos en Proyectos Productivos y que el sector se vea fortalecido, no lo vemos reflejado en ese sentido; y me preocupa por su puesto otras carteras como el Medio Ambiente donde hay 10 mil millones de pesos muy poco con todos los desastres que ha habido en Mocoa y todos los Mocoas que tenemos en Colombia no saben que hay muchas poblaciones en Corregimientos que viven a lo largo de los ríos y no hay una Política de Prevención y Desastre en ese sentido; me preocupa también la parte del sector Minero con 800 mil millones de pesos, donde a veces no tenemos una Política trazada efectiva en cuando a la Minería Ilegal creo que es un tema allí para revisar si vamos a tener una política de Minería Ilegal que de verdad sea eficaz.

Al INVIAS se le asigna ahora 119 mil millones de pesos para las Vías Terciarias, cosa que me parece importante, pero creo que habíamos hablado Señor Ministro en ocasiones con el Presidente de que se iba a asignar unos recursos de Ciencia y Tecnología ya que el País no ha tenido mucha experiencia en ello, a las Vías Terciarias, que me hubiera parecido mucho mejor, porque nos preocupa el tramo de la Ruta del Sol de dónde va a salir esa financiación con el descalabro de ODEBRECH.

Y por último Señor Ministro, me preocupa los 80 mil millones de pesos, por supuesto a todos estos entes del Ministerio del Exterior que son necesarios, pero preocupa UNASUR deberíamos de salirnos de UNASUR, el país por su puesto defendiéndole intereses a Venezuela, Bolivia, Ecuador que no nos conviene para nada, creo que el país debe retirarse de UNASUR y esa plata podémosla ahorrar para otras carteras.

Esas son las reflexiones en el día de hoy, me parece que el resto es importante con la deuda social que tiene el País y los Gastos de Funcionamiento que están en el 52% un poco alto, debemos de apretar un poco más el cinturón pensaría, esas son las reflexiones creería, Señor Ministro en forma general, pero al final del día creo que deberíamos adicionarle un poco más al tema del sector Agrícola que deberíamos fortalecerlo y redondearlo un poquito más en está Adición Presupuestal para tener un sector mucho más fuerte y por su puesto el Postconflicto que en ese sector es muy necesario. Muchas Gracias Señor Presidente y Señor Ministro.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, Comisión Tercera Partido Liberal.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.- Muchas Gracias Señor Presidente: Fui una de las personas que he creído en el Ministro de Hacienda y quiero por su puesto seguir haciéndolo, en la Reforma Tributaria nosotros le dijimos al país que íbamos a ayudar a los sectores sociales, veo que en el Proyecto como usted acostumbra se le dio cumplimiento a eso que nosotros les solicitamos y acompañamos en la Reforma Tributaria siempre y cuando se cumpliera con lo que el Gobierno estaba manifestando de que la gran mayoría de estos recursos o una gran proporción pudiera ir a los sectores menos beneficiados en Colombia máxime cuando muchas de las personas que hoy a nivel nacional hacen política con la anti política con mentiras olvidándosele a este Congreso de la República ad portas, apoya y acompaña a los sectores de los Estratos 1 y 2 que hoy vienen siendo engañados en Colombia para que estén contra la clase política que es la que viene dando y acompañando con los Subsidios de Luz, de Agua en los Proyectos y en los recursos como este Proyecto de Adición Presupuestal y de la Reforma Tributaria enfocado en ayudar en solventar el déficit de Familias en Acción que sepan los Colombianos que precisamente que aquellos que no querían que se acompañara esa Reforma no pudieran en esta Adición Presupuestal que es más del 90% corresponde al IVA en la Reforma Tributaria, no tuvieran en esta Vigencia Fiscal y en las que vienen la posibilidad de que las Familias en Acción que sobreviven, que no tienen forma de alimentarse y subsidiarse a través de un trabajo se le ayude precisamente aquí en esta adición Presupuestal y con esta Reforma Tributaria que hemos ido y venido siendo vilipendiados en Colombia.

Que recuerden esos muchachos de Ser Pilo Paga de los Estratos 1 y 2 que aquellos que acompañamos esa Reforma Tributaria con el IVA para esa gente pobre es que van esos recursos para pagarle la Educación Superior para personas no tuvieran la más mínima posibilidad de estudiar en las Universidades que están acreditadas en Colombia como los Andes, la Javeriana, el Rosario, la Nacional en muchas otras Universidades en donde seguramente si ese IVA no se hubiera sometido a votación acá no tuviera la posibilidad de solventar el déficit que había para poder seguir pagándole a los estratos 1 el financiamiento de la Educación Superior en Colombia para los más pobres, más inteligentes y que hoy están teniendo la posibilidad con un programa de Educación Superior que se llama Ser Pilo Paga, sin esto, sin esta adición Presupuestal, sin esa Tributaria Ministro no fuera posible hacer ese esfuerzo; que sepan los abuelitos de Colombia que reciben el subsidio del Adulto Mayor que a esos que están pegando en los afiches hoy en Colombia por haber votado la Tributaria son los que le concedieron la posibilidad de que puedan continuar con los Auxilios del Adulto Mayor; aquellos niños de la Alimentación Escolar del Bienestar Familiar aquí vemos cómo se va a seguir financiando el déficit que tenemos nosotros gracias a que muchos de los que encontramos acá entendimos que era importante acompañar esa Reforma por los pobres y para los pobres.

Gracias Señor Presidente, es que a Colombia es importante decirle que la Institucionalidad si funciona y que este Congreso de la República le funciona para la Institucionalidad así en la calle y pareciera eso no se da, que en esa Reforma no permitimos muchas de las imposiciones Tributarias que venían paso una que nos han atacado mucho por su puesto, pero que necesariamente no pudiera hacerse lo que hoy viene en esta Adición Presupuestal que viene de la Reforma Tributaria y tenemos que salir nosotros a no dejarnos arrinconar con aquellas personas que son pocas, no son muchas que le arrancaron al populismo en Colombia pretendiendo decir que aquellos que venimos aquí de manera seria también a trabajar, a entender que es difícil colocar algunas imposiciones Tributarias que eso no es para favorecer solo la Institucionalidad de la Función Pública sino especialmente a la gente más humilde de Colombia.

Señor Ministro por eso le voy a pedir y voy a insistir de aquí en adelante y en esta discusión – Señor Presidente y compañeros-, veo mucho funcionamiento, no me gusta, debiera irse más a inclusión social, a muchos recursos que se requieren en el país para mejorar algunos sectores, no me gustan esos recursos que dicen ahí de fortalecimiento comercial que no sé para qué pueden ser ese billón de pesos que algunos están presumiendo pueden ser para el fortalecimiento del sector Privado, claro que es muy importante, claro que es importante mejorar la Tecnología en las Comunicaciones me dicen que puede ser para eso, creo que es más importante otra inversión en inclusión social, en mejorar y en acompañar lo que prometimos y vendimos y fortalecer más eso que dijimos en la Reforma Tributaria y como la defendimos Ministro.

Pero especialmente es la defensa propia de cada uno de nosotros ante el País, Señor Ministro, en salud, bastante tiene el Ministro de Salud, bastante ineficiente está pensando el país, que está funcionando la Salud, no hay un Presupuesto en el que no le demos 800, 900 mil millones de pesos más y creemos que está funcionando mal el Sistema Subsidiado a pesar de mejorar la cobertura, la calidad no funciona y la calidad no funciona porque la infraestructura en Colombia como lo dijo el Honorable Representante Carlos Julio Bonilla, no está siendo reforzada, un Ministerio que tiene más de 70 billones de pesos incluyendo al Fondo que no aparece en el Presupuesto General de la Nación del Régimen Subsidiado, que supera los 40 billones de pesos, no es posible que en Colombia no se vea una sala de Urgencia mejorada de los Hospitales Públicos, tiene una pésima ejecución; le quiero decir Señor Ministro que la distribución de los recursos en Salud que están haciendo ejemplo en este Presupuesto, debiera ser especialmente mejorada en Infraestructura para todas las Regiones de los Hospitales Públicos de Colombia que ya es hora que nosotros en el Presupuesto General de la Nación le digamos a las EPS funcionen y a las IPS y al Régimen Subsidiado no seguir financiando el ejercicio de esa salud que nos están diciendo que es pésima porque además nuestra Red Pública que atiende mucho más que la Red Privada de las EPS no tengan la inversión en Infraestructura que se merece y pienso que esos recursos Señor Ministro debiéramos hacer un ejercicio que va a los más pobres a las Instituciones Públicas de todos nuestros Departamentos en inversiones que no hemos visto en este Gobierno Nacional a pesar del esfuerzo que hemos hecho de mejorar la Salud Pública en Colombia.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Rafael Elizalde Gómez, integrante de la Comisión Cuarta, Partido Opción Ciudadana.

Honorable Representante Rafael Elizalde Gómez: Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Ministro, revisando la exposición de motivos en el sector Educación encontramos más de 300 mil millones de pesos para fortalecer el programa de Créditos y Subsidios en ICETEX y para el programa Ser Pilo Paga, como Representante de una de las Regiones más abandonadas, quiero recordarle Señor Ministro que en el Presupuesto del 2016 en su discusión se presentó una Proposición pidiéndole al Ministerio de Hacienda 120 mil millones de pesos para 10 mil nuevos cupos en el Programa PEAMA de la Universidad Nacional, PEAMA es un programa de movilidad especial que ha diseñado la Universidad para nuestras Regiones, por la difícil situación Presupuestal esto no se dio, en la discusión del Presupuesto del 2017 solicitamos nuevamente 24 mil millones de pesos para 2009 nuevos cupos para el programa PEAMA en nuestras Regiones.

Fue muy difícil la situación, hay un compromiso de parte del Señor Ministro que en la Adición Presupuestal dentro del 1.2 billones de pesos que se van a adicionar al sector Educación estaría presente pero los 24 mil millones de pesos para el programa especial de movilidad diseñado por la Universidad Nacional, veo con preocupación que dentro de los más 300 mil millones de pesos que están presentados para los Subsidios y los créditos de ICETEX y del Programa Ser Pilo Paga no veo reflejado los 24 mil millones de pesos para estos 2 mil nuevos Jóvenes y puedan acceder a la Educación Superior.

Señor Ministro quiero en las cuatro sedes de presencia Nacional de la Universidad se presentan más o menos 4.500 jóvenes y solo la Universidad puede atender 450; ejemplo, Leticia; Leticia tiene un joven en la Universidad Nacional dentro del Programa Ser Pilo Paga mientras que tiene 116 jóvenes matriculados en el Programa PEAMA, esta nueva oportunidad es hacer justicia con nuestros jóvenes de que llegue esa Educación Superior a todas las Regiones, a los lugares más recónditos del: Pacífico, Amazonas, Orinoquía, donde ha sido un éxito total este Programa de la Universidad Nacional; reitero, Señor Ministro ayúdenos permita que nuestros jóvenes sean profesionales y nos ayuden a construir una Paz duradera. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño, Comisión Cuarta, Partido Liberal.

Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.- Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Ministro en esta primera exposición que usted hace de la repartición de estos 7.7 billones de pesos, sabemos que vamos a dar la discusión, usted nos hablaba ahora de la premura, vamos a dar una discusión a fondo en las Comisiones Económicas Conjuntas, quiero hacer una referencia en parte a lo que manifestaba el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, en las Regiones las personas que no aprobaron la Reforma Tributaria están haciendo Campaña con eso, “**vote por mí que yo no vote la Reforma Tributaria**” y los que apoyamos la Reforma Tributaria estábamos esperando esto, una respuesta real para decirle al pueblo Colombia dónde está la Reforma Tributaria y cuando uno ve acá lo que se va a invertir en el tema social, los programas que van a continuar de Alimentación Escolar, los Programas del Adulto Mayor y todos los Programas que están consignados aquí a uno le da satisfacción que aquí estén consignados los recursos de la Reforma Tributaria y esto es lo que vamos a defender en la Regiones que todavía falte ajustes claro y los vamos a dar y sé que usted como lo ha hecho en los Planes de Inversión en los Presupuestos anuales de la República va a escuchar inicialmente las Comisiones Económicas y seguidamente las Comisiones Plenarias de Senado y Cámara.

Se volvió costumbre en Colombia - Señor Ministro - que las cosas bien no se reconocen, a usted hay que reconocerle lo que ha hecho con la Economía del país, vemos en las redes sociales como se vulgarizan las cosas que se hacen bien, no se le da un verdadero reconocimiento a los temas que se han manejado bien, aprobamos un Plan de Desarrollo y un Presupuesto con unos valores superiores del dólar, del barril del petróleo y nos hemos sostenido y eso es por la capacidad que ha tenido este Gobierno, hoy Ministro es un reconocimiento producto en estos 7.7 billones de pesos que no tienen discusión porque peor sería que aquí viniera el Gobierno al Congreso de la República a plantear una adición de 7.7 billones de pesos, inclusive mencionáramos que esto es plata para las FARC, aquí en ningún momento está establecido esa relación directa, que hay programas y proyectos del Postconflicto pero por su puesto si le estamos pensando a la paz aquí hay recursos, aquí hay recursos que van a cobijar las personas que tuvieron la sana decisión de dejar las armas y llegar a la vida civil; celebro Señor Ministro que haya llegado esta Adición Presupuestal que podamos decir en las Regiones dónde está la plata del IVA, dónde está la plata de la Reforma Tributaria y solicitarle que algunas cosas que hay que ajustar que las han destacado acá Senadores y Representantes a la Cámara en las próximas reuniones las podemos extender en ellas y usted tiene razón esto debe ser lo más pronto posible porque hay proyectos que requieren una inversión inmediata. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía, integrante de la Comisión Cuarta por el partido de la U.

Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía.- Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Ministro unas consideraciones que le he venido manifestando desde la discusión del Presupuesto General de la Nación y tienen que ver con el direccionamiento con el tema del Postconflicto; pienso un poco con tanto anuncio que me ha hecho el Gobierno acerca de la cooperación Internacional frente al tema del Postconflicto, pero el Congreso no conoce por donde se van a manejar esos recursos y cómo van a aterrizar en las Regiones los recursos porque la idea del Postconflicto no puede ser solamente Señor Ministro que atendamos las zonas que tradicionalmente fueron de conflicto obviamente que hay que atenderlas pero en el caso particular del AGRO, del Campo, del sector Rural, hay que fortalecer los sectores que hoy están en producción que hoy necesitan de la mano del Gobierno y que necesitan fortalecerse en Vías, en Distrito de Riego, en Comercialización y ahí es donde empiezo en Proyectos productivos y una adición de 100 mil millones de pesos por ejemplo a la Agencia de Desarrollo Rural nos parece sustancialmente pequeña frente a la expectativa que ha generado en todo el país, en todas las Regiones; lo que puede ser la gran inversión del Postconflicto en Colombia.

El tema de la Defensoría 2 mil millones de pesos, pienso que si hay una Entidad importante para el tema de Postconflicto es la Defensoría del Pueblo y en eso en las discusiones tendremos que mirar de qué

manera fortalecer esta Institución que va a jugar y está jugando un papel supremamente importante en todo el Territorio Nacional.

La Universidad Pública, tengo que detenerme en la inequidad y la desigualdad que hay frente a algunas Universidades particularmente, la Universidad del Magdalena nuestra Universidad Pública que tiene unas diferencias con el promedio Nacional que reciben por alumnos del 50% en este momento y siendo una Universidad acreditada, la Universidad del Magdalena recibe la tercera parte de lo que reciben la mayoría de las Universidades acreditadas ahí, hemos venido conversando con la señora Ministra de Educación, porque no hemos podido entender la desigualdad que existe frente a nuestra Universidad particularmente hablando de la Universidad del Magdalena.

Así que Señor Ministro, tengo esa preocupación y me gustaría que pudiéramos tener una mayor concentración en los temas de los recursos del Postconflicto, de lo que se va Adicionar por 1.5 billones de pesos, que no solo sea para las Regiones y no solo puede ser esta plata para la sustitución de cultivos que obviamente es muy importantes y un compromiso Internacional, dejaría hasta ahí en esta primera presentación Señor Ministro y reconociendo que usted ha hecho un esfuerzo gigantesco por mantener estable y poder darle a todos los sectores algo de importancia en lo que a la Adición se refiere. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante María Regina Zuluaga, Comisión Cuarta, Partido Centro Democrático.

Honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.- Muchas Gracias Señor Presidente: Celebro cuando el Ministro Cárdenas habla que esta adición Presupuestal es para el cubrimiento de Programas Sociales y aquí tengo varias reflexiones para hacer: La primera, el Presupuesto para atender la Alimentación Escolar se redujo en 400 mil millones de pesos para mi Departamento, se redujo en 50%, Señor Ministro, trescientos un mil Estudiantes fueron sacrificados en el tema de la alimentación Escolar, si quisiera que la señora Ministra de Educación viniera a estos debates porque tenemos que mirar esos Departamentos que hoy están golpeados por la pobreza, que hoy están golpeados por esa falta de oportunidades para que de verdad llevemos estos recursos y que se sigan dilapidando ni perdiendo por falta de Control Político.

Así las cosas, que dentro de esos Presupuestos que hemos analizado aquí en diferentes sectores vemos que el Ministerio de Educación fue el más favorecido, pero a uno le quedan ciertos interrogantes el tema Agropecuario, pienso que desde aquí como lo han expresado varios compañeros que 500 mil millones de pesos no son suficientes si de verdad se quiere hacer una Reforma Estructural al sector Agropecuario, ya el sistema de Salud también le hicieron el diagnóstico.

Pero, también quiero llamar aquí la atención Señor Ministro, cuando usted habla de esos 450 mil millones de pesos que se tenía para las Autopistas con la ANI que de verdad si se distribuya de manera equitativa, aquí acaba de decir el doctor Granados porque es que aquí está bien que se le dé prioridad a estas zonas que están con el tema del Postconflicto, vemos Municipios se aislen, a ellos también hay que invertirles en Vías Terciarias, también tiene que ser mirados porque estaríamos clasificándolos y eso no sería justo cuando son Municipios que también están esperando es mano del Estado para que les ayude a salir de esa crisis.

Por último, Señor Ministro, siquiera decirle, observo en el Ministerio del Medio Ambiente la Adición de 10 mil millones, pregunto qué bueno que usted nos explicara, de dónde van a salir los recursos ahora se avecina una ola invernal, vimos como desapareció Mocoa, no podemos permitir que llegue otra ola invernal y nos aparte del mapa parte de los territorios y que no se hagan estos correctivos de manera oportuna, de manera preventiva y nos toque derramar lágrimas como acabamos de presenciar.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Con esto cerramos las intervenciones de los Honorables Congresistas y para finalizar la Sesión del día de hoy le damos el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.- Muchas Gracias Señor Presidente: Lo primero que quiero solicitar muy respetuosamente es que procedamos a la designación de los Ponentes para que podamos comenzar ya el trabajo detallado, minucioso, partida por partida, rubro por rubro, para analizar este Proyecto de Ley, tengo programado viajar a la ciudad de Washington a hablar bien de Colombia, como nos corresponde a todos los Colombianos, hablar bien de Colombia en la ciudad de Washington, este fin de semana son las reuniones de primavera del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, si logramos hacer una reunión mañana de Ponentes postergaría dicho viaje para poder avanzar mañana en el trabajo detallado, rubro por rubro, hay que ver la urgencia que tiene Colombia, el País quiere ver esta inversión rápidamente, esta no es una adición Presupuestal cualquiera, está Adición Presupuestal la vamos a llamar la Adición Social; la Adición Social, porque los recursos de la Reforma Tributaria como bien lo indicaron ustedes son esencialmente para los sectores sociales, está es la Adición Social, con esto vamos a lograr que ese esfuerzo que estamos haciendo todos los Colombianos en materia Tributaria se pueda traducir en que el Colombiano de más bajos recursos reciba beneficios del Estado Colombiano, para qué?, para ayudarlo a salir de su situación de pobreza, para mejorarle su condición de vida, para que tenga una mejor calidad de vida, por eso esta es la Adición Social, está es la Adición que está orientada esencialmente a eso, a que el país sea un país más cohesionado en lo Social.

Quiero hacer referencia a algunas de las intervenciones, agradeciendo por cierto las voces y las expresiones de apoyo son recíprocas porque el Congreso de la República estuvo a la altura de las necesidades del país, entendió la importancia de tomar decisiones, impopulares en lo coyuntural, pero trascendentales en lo estructural como fue la Reforma Tributaria y hoy podemos explicar mucho mejor la Reforma Tributaria con este complemento que es la Adición Social, sin este complemento la Reforma Tributaria no se entiende, pero cuando se ve que el producto de la Reforma Tributaria lo que hace es resolver problemas de pobreza y desigualdad en Colombia se entiende mucho mejor la razón de ser de esa Reforma.

Hay otros argumentos un poco más elaborados, más sofisticados el haber preservado nuestra calificación Triple B, pero hay que elaborar para poder explicar que la calificación Triple B al final del día es bienestar para todos porque es acceder a más inversión, a más empleo, a un financiamiento en mejores condiciones, tal vez lo más directo, lo que más le llega a los Colombianos es que es Reforma Tributaria no solo nos permitió preservar la calificación Triple B sino que está generando los recursos para que la Madre Cabeza de nuestra Familia de nuestro País que necesita unos recursos para que su hijo tenga Alimentación Escolar, tenga Presupuesto, para eso, que necesita unos recursos para poder enviar a sus menores de cinco años a sus Hogares del ICBF aquí están los recursos; que necesitan el subsidio que le llegan cada dos meses de Familias en Acción aquí están los recursos; que tiene hijos en edad Universitaria que para poder estar en ese nivel Educativo necesitan un crédito subsidiado del ICETEX aquí están los recursos o quizás tienen una Persona de la Tercera Edad que vive en condición de Indigencia y que requiere el apoyo de Colombia Mayor aquí están los recursos, la importancia social de la Reforma Tributaria.

Preguntaba el Honorable Senador Alfredo Ramos Maya, de qué pasó con los recursos que se fueron aplazando en los Presupuestos a lo largo del tiempo, hablaba de que se desaparecieron esos recursos insinuando quizás mal manejo, desviación de recursos, pero eso es inducir a un gran error y a una gran equivocación al Pueblo Colombiano, que la gente no traga entero, no traga entero, se presupuesta con base en unos ingresos, sano manejo Fiscal dice que si los ingresos por alguna razón, porque se cayó el precio del Petróleo en el año 2015, o porque en el año 2016 la Economía creció menos de lo previsto y se reduce los ingresos naturalmente hay que recortar el gasto, esa herramienta la tiene el Gobierno Nacional para asegurar que se cumplen las metas en materia Fiscal, pero no es que la plata se hubiera desaparecido, que no existió y por eso es necesario recortar

el Presupuesto, eso no está desaparecida, eso es inducir a una confusión que es un poco este tema recurrente y repetitivo decir falsedades, generar zozobra para confundir, hay que decir las cosas con claridad; los recortes son formas de acomodar el Presupuesto a unas nuevas realidades, si hay menos ingresos se recorta el Presupuesto no es que la plata este dando vueltas por ahí y lo mismo pasa en el Sistema General de Regalías, se hace un Presupuesto con un nivel de precios y los recursos no son, pues se aplazan y al final del año se dan por fenecidas esas partidas, dejan de existir.

Tampoco podemos caer en generar la idea equivocada de que los recursos del Postconflicto son recursos que el país no va aprovechar para el mayor propósito que tiene cualquier sociedad que es vivir en paz, me preguntó qué valor más alto puede tener una sociedad que asegurar que se da por terminado un conflicto y que para terminar ese conflicto hay una serie de compromisos de inversión social, de generación de oportunidades laborales para quienes estaban combatiendo, de darle oportunidades de capacitación, de generar empleo, de dar más bienestar en las zonas rurales, eso es lo que se hace con el Presupuesto del Postconflicto, ya tendremos la oportunidad de desglosarlo, de verlo de manera detallada, pero ahí lo que estamos es sembrando la Paz de Colombia y es una inversión altamente rentable y sobre eso no puede haber la más mínima duda.

Entonces aquí lo que estamos haciendo es dando la cuota inicial de lo que será un recorrido de quince años de cumplimiento de unos acuerdos, que al final del día cuando miremos para atrás la visión de lo que ha pasado en Colombia tengo la certeza absoluta de que vamos a decidir es la inversión que le permitió a Colombia encumbrarse en el desarrollo, porque aquí de lo que estamos hablando es de que Colombia pase a ser un País Desarrollado nunca lograríamos en un País Desarrollado en medio de un conflicto y si esta es la inversión que necesitamos para hacer una potencia es la inversión más rentable, le preguntaba en las vacaciones de Semana Santa a una persona de experiencia, que ha visto el País a través de los años, una persona que conoce la historia de Colombia, que él ha vivido de cargos de responsabilidad, cómo ve usted a Colombia en los próximos cincuenta años?, me dijo que con lo que está pasando en este momento Colombia se puede convertir lo que en otras épocas fue en América Latina Argentina que era el País que avanzaba, que tenía los mejores niveles de vida, que era el país que tenía el mayor nivel de desarrollo, aquí tenemos el potencial, ese es el país con el que debemos de soñar, entonces este billón y medio de pesos del Postconflicto pensémoslo como una cuota inicial para que esto arranque bien, para que arranque con el pie derecho asegurándonos que no hay razón para pensar que estos Acuerdos no sean sostenibles y no se vayan a cumplir.

Pero pasemos de esa visión del país, esa visión macro a los detalles porque también hay tema detalle, hoy el País necesita soluciones a problemas puntuales: el Honorable Representante Antonio Restrepo Salazar, nos habla de la necesidad de continuar con la doble Calzada de Armenia hasta el Aeropuerto, de mejorar las instalaciones del Aeropuerto de Armenia y del Túnel de la Línea; usted está defendiendo como le corresponde a cualquier Representante a la Cámara las necesidades de su Departamento, todos los Representantes aquí presentes tienen esas mismas preocupaciones cada uno, por supuesto, no se puede dar respuesta a todas ellas en un solo año pero si se puede dar una perspectiva y una solución; el Túnel de la Línea este Gobierno está comprometido con su terminación, quisimos asegurarnos y por eso consultamos al Consejo de Estado que dado los problemas Legales que se dieron con el Contratista que estaba realizando el Proyecto, Contratista que por cierto no lo Contrató este Gobierno, venía de otras administraciones, pero dado que ahí hay una controversia y que el INVIAS se propone demandar a ese Contratista, quisimos tener claridad por parte del Consejo de Estado que a pesar de que existe esa controversia se le pueda seguir dando recursos al Proyecto para que el INVIAS salga a hacer una nueva Licitación para Contratar la terminación de las obras, el Consejo de Estado nos conceptuó favorablemente, hemos citado al CONFIS no se requiere de la Adición Presupuestal para asegurar esos recursos y para que este Gobierno pueda dejarlo fluido el Túnel de la Línea; sueño de todos los Colombianos pero particularmente del Eje Cafetero.

No puedo asegurar que los recursos que va a mover el Ministerio de Transporte de la ANI hacia el INVIAS alcancen para todo lo que se está pensando, pero si vamos a hacer el mayor esfuerzo de ser equitativos, las cifras que nos han suministrado y es del Rubro, Ruta del Sol 2, Agencia Nacional de Infraestructura hay 495 mil

millones de pesos en el Presupuesto de este año, ya no se necesitan esos 495 mil millones de pesos en la ANI porque esa Concesión ha terminado, la Nación por cierto ni se da la Demanda a ODEBRECH, 495 mil millones de pesos que serán trasladados entonces al INVIAS, primero para avanzar en las obras en Ruta del Sol 2, como ya lo mencioné, pero allí tenemos que buscar cómo incorporar los Proyectos más urgentes, Departamento del Putumayo hay muchas necesidades en materia Vial, Quibdó otra vez reitero el mensaje a los habitantes del Quibdó y del Chocó en general la importancia de inyectarle unos recursos a la Vía Quibdó- Medellín, hay necesidades en el Departamento del Cesar, hay necesidades también que ustedes han mencionado en el Departamento de Santander en el Proyecto de la Transversal del Carare, hay necesidades en el Departamento del Huila, allá estuvimos con el Senador Rodrigo Villalba Mosquera en la Cámara de Comercio de Neiva.

Hay que hacer un esfuerzo eso es discusión para los Ponentes, para el informe de Ponencia, para el Proyecto de Ley en su versión para ser sometida a consideración en Primer Debate, cómo se va a utilizar ese recurso por parte del Ministerio de Transporte, tenemos que buscar un equilibrio en esa materia, pero dentro de ese equilibrio déjeme decir que tenemos que darle un rol y papel protagónico a la Red Terciaria y para la Red Terciaria tenemos que incluir esos recursos sumados a los recursos que están en excedentes no utilizados en el Sistema General de Regalías y quiero dar cuatro razones por la importancia estratégica de la Red Terciaria: Primero, sin Red Terciaria los desarrollos viales que está haciendo el País se quedan cojos; por qué, porque necesitamos la capilaridad para llegar a las 4 G, para llegar a las grandes Autopistas que estamos construyendo, necesitamos poder ir de las 4 G a las veredas y la única forma de pasar de las 4 G a las Veredas es por la Red Terciaria. Segundo, la Paz requiere Red Terciaria, necesitamos mejorar los niveles de ingreso en las zonas Rurales.

Vino hace poco el Ex Ministro de Hacienda del Perú, el doctor Luís Carranza hoy Presidente de la CAF y hablando de estos temas ofreciéndonoslo de la CAF toda la ayuda Técnica mencionó que en el caso del Perú hubo un programa de Inversión en Red Terciaria en el sur del Perú, en la Sierra, había multiplicado por 3, óigase bien por 3 los ingresos de las familias rurales, es la intervención que más mejora el nivel de vida de las familias Rurales y adicionalmente la Economía Colombiana necesita un impulso adicional, por eso nosotros hemos hablado tanto de Colombia Repunta y un elemento Central de Colombia Repunta es la inversión en Obras Civiles y particularmente este Programa de Red Terciaria, lo necesitamos desde el punto de vista Macroeconómico, nos ayuda a mejorar el crecimiento de la Economía de este año y de la generación de Empleo, es una fórmula Keynesiana, ya está inventada en los Países cuando tienen un crecimiento que está por debajo de su nivel histórico como es el caso de Colombia hoy con un pronóstico del 2 y ½ %, cuando está por debajo deben impulsar la Economía por eso Red Terciaria nos ayuda a darle ese empujón al crecimiento del PIB este año.

Entonces vamos a trabajar en el Acto Legislativo para movilizar unos recursos que están inutilizados, que no se utilizaron en el pasado, no le tenemos temor al Debate sobre los ajustes que hay que hacerle al Fondo de Ciencia y Tecnología del Sistema General de Regalías, porque aquí se decía por parte de la oposición que el Gobierno reconoce el error, el Gobierno lo que está siempre es en plan de perfeccionar, de mejorar y si hay que mejorar en funcionamiento del Fondo de Ciencia y Tecnología bienvenidas esas mejoras, tenemos que asegurar que esos recursos lleguen más rápidamente a financiar la investigación, la Ciencia y la Tecnología de nuestro país y para eso invitamos a los rectores de las Universidades para que nos den ideas, pero mantenemos el 10% de las Regalías para Ciencia y Tecnología, aquí lo único que estamos haciendo es que de los saldos no utilizados a 31 de diciembre del año pasado que ascienden a 1 billón y ½ de pesos, utilicemos una parte para los Programas de Vías Terciarias y les pregunto quién se opone a la idea de sacar unos recursos que están en unas cuentas de ahorro que no están siendo utilizados y que se pueden movilizar ya hoy para la resolverles problemas a los Campesinos en Colombia, para mover la actividad Económica y sobre todo para darle capilaridad al programa de las 4G quien se puede oponer a eso, por su puesto en condiciones de transparencia absoluta en la ejecución de los Programas de la Red Terciaria; pero qué le conviene más al país hoy, mantener engavetados esos recursos o movilizarlos para dinamizar esa Economía y generar más empleo en las Zonas Rurales, tenemos que actuar con responsabilidad y con seriedad e insisto con transparencia, Contrato Único, Pliego Tipo para que esa ejecución

sea una ejecución absolutamente transparente pero tenemos que cumplir ese objetivo de lograr invertir más en la Red Terciaria.

La Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella, insiste en los temas de Gastos de Funcionamiento, fui claro en mi intervención no confundir Gastos de Funcionamiento con Nómina, el nombre Genérico Gasto de Funcionamiento bajo la nomenclatura del Fondo Monetario Internacional incluye un rubro que se llama Transferencias; Transferencias por definición no son nóminas, son recursos que salen del Gobierno Nacional y se le entregan a alguien, tienen un Beneficiario, la característica de una Transferencia es que se hace unilateralmente, entonces que hay en Transferencias lo que se gira para el pago de Pensiones, lo que se gira para el Sistema General de Participaciones, lo que se gira para el Régimen Subsidiado de Salud, allí están entonces por eso aparece el rubro de Funcionamiento alto pero es porque lo que está dentro del rubro de Funcionamiento con la mayor cantidad de recursos de esta adición social son las Transferencias para salud y las Transferencias para el Postconflicto, de manera que no se debe mal interpretar el término funcionamiento.

El Honorable Senador Iván Duque Márquez, reclama más recursos para la Salud, quiero ser en esto muy claro, es cierto que gracias al trabajo del Congreso de la República, esta Adición Social refleja el IVA Social, el último punto del IVA este Congreso lo aprobó bajo una condición y es que de ese punto medio punto iba para la Educación y medio punto para la Salud; entonces que es lo estamos apropiando, es ese medio punto; y dice también el Estatuto Orgánico del Presupuesto en su artículo 28 que cuando de los ingresos hay que hacer apropiaciones que significan descuentos de los Ingresos Tributarios, se deben tener en cuenta esos descuentos a la hora de hacer la apropiación final, este año un punto del IVA genera 2.1 billones de pesos, pero recordemos que de ese punto hay que hacer el descuento de lo que va al Sistema General de Participaciones, eso son aproximadamente el 27% de los recursos son 400 mil millones o sea que neto hay que descontar 0.7 billones de pesos eso nos deja un saldo a distribuir de 1.4 billones de pesos la mitad para Educación, la mitad para la Salud, a Educación le estamos dando mucho más 1.2 billones de pesos, a Salud le estamos dando 900 mil millones de pesos mucho más, entonces esa es la explicación de por qué si se está apropiando ese medio punto del IVA.

Lo que me parece que confunde es que se mezcle en esa cuenta de lo iba a la Salud por parte del Gobierno Nacional en esta Adición Social, los Impuestos a los Cigarrillos y los Impuestos a los Licores, por una sencilla razón Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda, es que esos son impuestos Departamentales y por ende no vienen al Presupuesto General de la Nación, tendrán que ser Presupuestados en los Departamentos para la Salud, pero no en esta Adición Social, son recursos que están por fuera de la órbita del Presupuesto General de la Nación, eso para aclarar ese punto.

Quiero hacer un comentario respondiendo las intervenciones de los Honorables Congresistas: Arleth Patricia Casado de López, Olga Lucía Velásquez Nieto y John Jairo Cárdenas Morán, con el tema de las Universidades Públicas, la preocupación que hay en esa materia, nosotros tenemos un gran compromiso con la Universidad Pública, nos reunimos con los Rectores de las Universidades acreditadas tanto las Públicas como las Privadas; cuál es el compromiso que tenemos de la Reforma Tributaria se desprende una obligación, el Gobierno Nacional tiene que presentar la Ley de Financiación de la Educación Superior, Ley en la que tenemos que trabajar y allí tenemos que definir las reglas de juego para el financiamiento de las Universidades Públicas y también para el Financiamiento de los Programas de Educación Superior a través del ICETEX, ese debate lo tenemos que dar allá y las Universidades Públicas nos pidieron una senda de ingresos con los cuales ellos puedan contar hacia adelante, o que se despeje el panorama, esto lo podemos discutir con más detalle en las reuniones de Ponentes o en próximas reuniones de las Comisiones, pero quiero que sepan ustedes que de parte del Gobierno Nacional hay un gran compromiso con la Universidad Pública y queremos asegurarle a la Universidad Pública recursos, sabemos de las dificultades que hay en los Presupuestos de las Universidades Públicas y sabemos de la importancia que tiene de la Universidad Pública para la movilidad social en nuestro País.

Aprovecho para contestar a la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto, sobre los temas del Censo se celebrará a comienzos del próximo año, tema que acordamos con el DANE, ya fue comunicado a la OSDE que exige lo que usted mencionó de cada diez años debe haber un Censo lo haremos a principio de año, muy a comienzo de año que no interfiera con el calendario Electoral, apropiaremos en el Presupuesto del 2018 esos recursos, será en un plazo de tiempo muy comprimido para que el Censo se pueda hacer muy rápidamente.

Y sobre el tema del IGAC mencionar que ya en el Presupuesto del IGAC de este año ya hay 87 mil millones de pesos y en el del Postconflicto en ese billón y medio de pesos, hay 30 mil millones para el Catastro multipropósito, es decir, para los mismos objetivos que tiene el IGAC de manera que el Presupuesto a través del Postconflicto se está adicionando en 30 mil millones de pesos.

Me hicieron una pregunta sobre la ESAP, en la Adición hay 62 mil millones de pesos de la ESAP, quiero advertir lo siguiente, esos recursos de la ESAP hacen parte de esa categoría de Un billón de pesos que ponen las propias Entidades de sus excedentes o de sus rendimientos financieros no de la Reforma Tributaria; la ESAP ha valorado y aforado nuevamente esos excedentes en 62 mil millones de pesos y el Gobierno dado que esos ingresos están ahí se los han apropiado; para qué propósito?, para que los programas de capacitación que hoy hace la ESAP en doscientos veinticuatro Municipios del País los pueda llevar a cuatrocientos Municipios en Colombia. Entonces con sus propios recursos prácticamente duplicar la cobertura en términos de Municipios de los Programas de capacitación de la ESAP, pero allí no están los recursos de la Reforma Tributaria en eso quiero ser muy claro son recursos propios de esa Entidad.

El Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto, también hizo una intervención sobre el tema de la Educación Pública y los Hospitales Públicos, ahí hay una gran preocupación en esa materia; y recojo también la inquietud por parte de varios de ustedes el Senador Julio Miguel Guerra, el Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía, entre otros sobre los recursos para el AGRO, sobre la necesidad de fortalecer más el Presupuesto del AGRO, ya hemos hecho un gran esfuerzo nivelando el Presupuesto del Sector Agropecuario este año con el que tuvo el año pasado, es decir, podría hacer otra vez lo mismo que hizo el año pasado en términos de proyectos productivos, vivienda rural, distritos de riego etc., debemos dar la discusión eso si sobre la composición de ese Presupuesto dentro las Agencias, porque este es el año en el que la Agencias cobran toda su vigencia, las Agencias del Sector Agropecuario necesitan los recursos, uno de los sectores dentro del sector Agropecuario más importantes es el de la Titulación de Tierras, entonces nosotros queremos darle especial énfasis a los recursos de la Agencia Nacional de Tierras.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Señor Ministro, perdone que lo interrumpa, antes de que cierre su intervención qué información tiene usted sobre el tema de la Vía Cuatro Vientos Codazzi, tengo entendido que está incluido dentro de la Adición.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.- Muchas Gracias Señor Presidente: Cuando mencioné los 495 mil millones de pesos de la Ruta del Sol 2 que generarían una operación de traslado al INVIAS mencioné al Departamento del Cesar y particularmente es la Vía Cuatro Vientos - Codazzi, para conectar la nueva Concesión que es conocida como la Concesión Cesar - Guajira que va por el Pie de Monte de la Serranía del Perijá con la vía que va de Valledupar hasta Bosconia, de manera que ese Proyecto ha sido priorizado desde hace mucho tiempo en el Departamento por el INVIAS y a ese Proyecto tendríamos que asignarles algunos recursos para vigencia de este año 2017.

De manera que insisto Señor Presidente, aquí tenemos que actuar con celeridad, son muchas las necesidades del país, le vamos a dar prioridad como está en el Proyecto de Ley a la inversión Social, esta es la Adición Social, vamos a tratar también de hacer un esfuerzo grande en materia Vial complementando en la Adición Social con el Proyecto del Acto Legislativo para modificar el Sistema General de Regalías, pero tenemos que hacer esto rápidamente para poder irrigar a la economía Nacional de estos recursos, no me llamo a

engaños, tengo bien puestos los pies sobre la tierra, conozco perfectamente la situación económica del país y siempre hablo con honestidad y sinceridad, hemos pasado una etapa muy difícil que fue acomodarnos a la caída del precio del Petróleo, estamos saliendo de esa situación, los primeros meses del año todavía muestran que el coletazo han sido fuertes, los datos de Industria y Comercio en el mes de febrero no son buenos, por eso necesitamos reforzar cómo se refuerza, con estos recursos, cómo se refuerza con la modificación al Sistema General de Regalías para la inversión en la Red Terciaria, cómo se refuerza con la Reducción de las Tasas de interés.

Hemos visto como Representante y Presidente Díaz Granados, los Bancos han bajado rápidamente las tasas que le cobran a las Empresas, quizás porque le son clientes más grandes, son clientes que tienen más opciones, más alternativas, pero no han bajado tan rápidamente las tasas de interés a los créditos de consumo de los hogares, sea esta la oportunidad para hacer un llamado a la Banca en Colombia a que de la mano de la disminución de la tasa de interés a las Empresas también le baje la tasa de interés a los hogares, al crédito de consumo, al crédito de libre inversión, a la libranza, a la tarjeta de crédito, el 25% del Crédito de consumo se hace a través de tarjeta de crédito y es necesario de que si el Banco de la República baja la tasa de interés también la baje en los Bancos a los hogares porque eso es lo que va a ayudar a mover la economía.

Entonces estamos trabajando, aquí no estamos cruzados de brazos, estamos trabajando creemos firmemente en Colombia Repunta, firmemente, lo dijo el propio Fondo Monetario Internacional, la economía comienza a recuperarse, cada trimestre a lo largo de este año va a ser mejor que el anterior, Colombia Repunta, pero tenemos que reforzar y el Congreso tiene un papel protagónico con esta Adición Presupuestal y el Acto Legislativo de Regalías; por otro lado nos corresponderá a nosotros el tema de tasas de interés del Banco de la República, celebro que en el día de hoy uno de los codirectores ya habló de la posibilidad de bajar las tasas de interés en 50 puntos básicos, la posición que llevó el Gobierno en la última Junta Directiva, ojalá que más Codirectores nos acompañen en nuestra tesis para que las tasas de interés puedan bajar más rápido, si las tasas de interés van a bajar en todo caso pues mucho mejor para los Colombianos y para la Economía que sea temprano en el año y no tardamente, esa es la postura nuestra en esa materia pero aquí está el tema Fiscal, allá está el tema monetario, el tema monetario lo discutimos allá en la Junta del Banco de la República, el tema Fiscal está acá y está en manos del Congreso de la República poder rápidamente inyectarle estos recursos a la Economía y estoy seguro porque ya son muchos años de trabajo en equipo con ustedes, estará a la altura de las circunstancias y de las necesidades del País. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: A usted Señor Ministro. Entonces para dar por concluida esta Sesión le vamos a dar un espacio a los señores Secretarios para que anuncien Proyectos de sus respectivas Comisiones.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Señor Presidente, por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Cuarta de Senado, me permito anunciar para discusión y votación de la próxima Sesión los siguientes Proyectos de Ley:

Proyecto de Ley No. 178 de 2016 Senado - 036 de 2016 Cámara, “Por medio de la cual la Nación rinde Honores y se vincula con el Municipio de Chaparral - Tolima a la celebración del Bicentenario del Natalicio del Insigne Ideólogo Liberal, Estadista, Periodista, Escritor Colombiano, dos veces Presidente de los Estados Unidos de Colombia a nombre del Partido Liberal, señor Manuel Murillo Toro, y se autoriza la realización de obras de Infraestructura Física y Tecnológica en su nombre”.

Proyecto de Ley No.192 de 2016 Senado - 050 de 2016 de Cámara, “Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los ciento cincuenta (150) años de la fundación del Municipio de Casabianca – Tolima; se rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de Ley No. 190 de 2016 Senado - 038 de 2016 de Cámara, “Por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al Municipio de Pitalito en el Departamento del Huila con motivo de la celebración del Bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de Ley No.191 de 2016 Senado - 057 de 2016 de Cámara, “Por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la celebración de los 100 años de Fundación del Municipio de Belén de los Andaquíes en el Departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de Ley No. 065 de 2016 de Cámara - 208 de 2016 de Senado, “Por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural al Municipios de Orocué en el Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria “La Vorágine”.

Proyecto de Ley No. 209 de 2016 de Senado - 012 de 2016 Cámara, “Por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación a la Casa del Telegrafista en Aracataca - Magdalena y se dictan otras disposiciones”.

Estos son los Proyectos Señor Presidente, Muchas Gracias.

Presidente, Honorable Representante Luís Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Gracias Señor Presidente: Por orden de la Presidencia en atención al Acto Legislativo No. 01 del 2003 en su artículo 8º, me permito anunciar los Proyectos que serán debatidos y discutidos, votados si así lo estiman los Honorables Representantes en la Comisión Tercera de Cámara, el día de mañana 19 de abril en el Recinto de la Comisión Tercera.

Proyecto de Ley No. 053 de 2016 Cámara, “Por medio de la cual se crea el Impuesto Nacional Ambiental al consumo de Bolsas Plásticas en Almacenes de Ventas al Detal.

Proyecto de Ley No.049 de 2016 Cámara, “Por la cual se definen las tarifas mínimas de la Tasa por utilización del Agua y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de Ley No.022 de 2016 Cámara, “Por la cual se crean incentivos Tributarios para las Empresas Especializadas en el Desarrollo de Tecnologías de la Información y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de Ley No.175 de 2016 Cámara, “Por medio de la cual se adiciona el Artículo 55 de la Ley 643 de 2001 y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de Ley No.136 de 2016 Cámara, “Por medio de la cual se concede un estímulo sobre el Impuesto de Vehículos Automotores a los contribuyentes ejemplares en el incremento de la Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de Ley No.174 de 2016 Cámara, “Por medio de la cual se reglamenta en la Naturaleza y la Destinación de las Propinas”.

Proyecto de Ley No. 074 de 2016 Cámara, “Por medio de la cual se modifica el artículo 18 de la Ley 788 de 2002 y se dictan otras disposiciones”.

Señor Presidente estos son los Proyectos anunciados para el día de mañana en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: A usted Señora Secretaria. Señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, sirvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente

IV

Lo que propongan los Honorables Senadores y Representantes.

Para manifestarle que no hay proposiciones radicadas en la Secretaria.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Entonces no siendo más damos por finalizada la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas en el día de hoy y procederemos a convocarlos nuevamente por Secretaria. Muchas gracias a todos.

NOTA: Hora de terminación: 03:18 p.m.

LUÍS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES
Presidente
Comisiones Económicas

LUÍS FERNANDO DUQUE GARCÍA
Vicepresidente
Comisiones Económicas

CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO
Secretaria General
Comisiones Económicas